

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Liberato, Abad.*

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de los Stos. Justo y Pastor: se descubre a las cinco y media de la mañana y se reserva a las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados en el Pino.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
16	7 m.	18	4 32	9 2 E. cub.	Salte el Sol á 5 hs. 11' 55" t. m.
	2 t.	23	8 32	9 2 S. O. nub.	Se pone á 6 hs. 54' 59"
	10 n.	18	9 32	9 2 Nubes.	Merid. 12 hs. Rel. 12 hs. 3 49

*Orden de la plaza del 17 de agosto.*

Jefe de dia, D Juan Guina, comandante graduado, capitán del regimiento de infantería de Astorga—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital, Galicia.—El teniente coronel, sargento mayor interino, Manuel Quiroga.

Barcelona.

*Correo de Barcelona.* Cree que cuando verian la luz pública las líneas que escribe, habrá mandado la autoridad fijar las listas electorales del Ayuntamiento en los bajos de las Casas Consistoriales. De la imparcialidad y justificado proceder del Exemo. Sr. D. Melchor Ordoñez, es de esperar que se habrán subsanado los defectos de que adolecia aquel censo electoral. Desea que no se detengan los habitantes de esta capital ante consideraciones de ninguna especie. Los que por su capacidad, dice, por sus rentas ó industria llenan cumplidamente los requisitos prescritos por la ley, apréstense á satisfacer las necesidades y exigencias del bien procomunal. Si sus nombres no aparecen impresos en las listas electorales espuestas al público, hagan constar estando en término su aptitud é idoneidad, la justicia y legitimidad de su derecho para llenar los claros que se noten, conforme á la letra y espíritu de las disposiciones vigentes. En las actuales circunstancias, no puede haber recelo de que las autoridades se muestren sordas á los clamores del voto público; han pasado ya los tiempos de vértigo y de pasion fatal en que las pretensiones de nuestros amigos políticos eran objeto del mas soberano desprecio, del mas indigno ultraje. Felizmente ha sido restablecida la calma en los corazones, son respetados los fueros de la razon, y la imágen de la justicia no se desdeña de recibir en sus aras las ofrendas de todas las religiones, de todos los cultos. Cuando la ley, añade, llame á nuestros conciudadanos á las urnas, encuentre esta vez los

ánimos resueltos, y las conciencias ilustradas acerca de los beneficios que ha de proporcionar un acertado sufragio. Nada de reelecciones; nada de condescendencias; nada de parcialidad; por fortuna la segunda capital de España abriga en su seno personas sumamente apreciables y dignas por sus virtudes del voto público, capaces de llenar bajo todos conceptos los deseos de la generalidad.

*Presente.* Consagra al mismo asunto su artículo de ayer, y espresa entre otras cosas: «Ya dijimos cuando hablamos de elecciones de diputados á Córtes, que en España la ley electoral no será una verdad mientras no sean los libros y recibos de recaudacion de contribuciones la matriz para la formacion de listas electorales. Pero este remedio seguro es de atribucion de las Córtes y del gobierno, no del Corregidor ni del Ayuntamiento, ni de otro alguno. Lo que los liberales barceloneses se deben preguntar á sí mismos es lo siguiente: «Ya que por la ley vigente al Ayuntamiento corresponde la formacion de listas electorales, ¿tiene esta corporacion los datos necesarios para publicar las listas exactas y sin tacha?» Positivo es que no los tiene, y en tanto es verdad que no los tiene, como que sabemos que la Alcaldía Corregimiento pidió á la oficina superior se le permitiera tomar datos y comprobantes, lo que se le concedió sin dificultad; pero aun así, sin nuevas disposiciones de los supremos poderes del Estado, es imposible la exactitud en las listas.» Y tiene la íntima conviccion el articulista de que la autoridad superior no atenderá á opiniones políticas, sino á la justificacion del derecho para ser elector; y hora es oportuna de que todos los liberales interesados en la acertada eleccion de consejales intachables, se persuadan de que las listas actuales serán imperfectas, no por culpa de los que hoy dia las han formado, sino por triste é inevitable resultado de males pasados, y por los defectos de la ley; y en semejante caso, es un deber, una prueba de patriotismo y de interés para Barcelona el que toda persona que pagando la cuota que la ley exige para elector de municipalidad, no lea su nombre en las listas, ponga desde luego su reclamacion con el documento justificativo. Y en conclusion añade: «No se hagan sordos á nuestra voz los amantes de la Constitucion y de la libertad. Acudan á leer las listas, y el que no vea su nombre en ella, si la ley le señala como elector, haga su reclamacion al momento: la desidia no conviene á los liberales.»

*Diario de la tarde.* Versa su artículo de ayer sobre la solemnidad religiosa del dia 15 de agosto, doblemente notable para los franceses porque viene unida con la memoria de Napoleon I. Explica el modo digno y brillante como el cónsul general de Francia en Barcelona ha sabido cumplimentar las órdenes de su gobierno. Y espresa que el señor cónsul general de Francia reunió en un espléndido banquete al Excmo. Sr. Capitan general, al Excmo. Sr. Gobernador civil, al Excmo. Sr. Segundo cabo, al Excmo. Sr. Gobernador militar, al Ilmo. Sr. Alcalde-corregidor, al Auditor de Guerra, y tambien, junto con otros franceses notables, los principales miembros de las distintas corporaciones de beneficencia, los señores obreros y el capellan de San Felipe Neri. «Una dolorosa ocurrencia doméstica fué causa, segun tenemos entendido, añade, de que el Sr. Regente de esta Real Audiencia no pudiese asistir. Las distinguidas esposas del Excmo. Sr. Capitan general, del Excmo. Sr. Gobernador civil, y del Excmo. Sr. general segundo cabo, fueron igualmente convidadas. Durante la comida reinó la mayor animacion, pues tanto el señor de Baradère como su amable y finisima señora contribuyeron con esquisito tacto á aumentar la confianza y amenidad de la reunion. A los postres brindó el Excmo. Sr. Capitan General á la salud de S. M. Napoleon III, diciendo que ha sido el áncora del orden público en Europa y que deseaba á S. M. un a dilatada y gloriosa existencia, concluyendo con un viva al Emperador.—El señor Cónsul general de Francia contestó al punto en lengua española, dando las gracias á S. E. y despues de corroborar el juicio del Excmo. Sr. Capitan General respecto de Napoleon III, hizo un copioso elogio de la nacion española y de su escelsa soberana, en cuyo corazon, añadió, rivalizan la caridad y la clemencia, pues en ese mismo dia acababa de recibir un elocuente testimonio de esa inagotable virtud de S. M. con el indulto concedido á varios franceses condenados últimamente por haber formado parte de una logia masónica en Gracia—y terminó su brindis con tres entusiastas vivas á la Reina Doña Isabel II, vivas que fueron acogidos con marcadas muestras de simpatía y adhesion por todos los concurrentes.»

Anteayer el señor concejal D. Jaime Drument encargado de la plaza mercado de Isabel II. mandó arrojar al mar una gran cantidad de fruta, cuya venta se creyó que podia ser nociva á la salud. En la presente época del año debe ejercerse gran vigilancia en los mercados, porque fácilmente se procura la espendicion de fruta verde ó averiada.

—La música del regimiento de Astorga, considerablemente aumentada, lució mucho en algunas de las piezas que formaban el escogido programa del concierto que tuvo lugar en la

noche del lunes en los Campos Eliseos, siendo aplaudida la sinfonía del Guillermo, la introducción del Roberto, la del Valle de Andorra y algunas otras. Atendido á que los bailes campestres que hasta ahora se han anunciado, no han servido para el objeto á que estaban destinados, creemos que la Empresa se ha decidido á no repetirlos y que para el próximo sábado prepara una velada campestre de nuevo género, y que el punto de reunion será en la gran plaza circular de las montañas rusas, pintorescamente iluminadas.

—Ha llegado á esta capital Mr. Boujiguer, que se titula célebre ingeniero mecánico y gran prestigiador de Francia, cuyo nombre hemos visto anunciado con encomio en varios periódicos, y dentro breves días, y bajo la denominacion de «Misterios orientales,» dará una muestra de su habilidad en el Circo Barcelonés.

—Segun las últimas noticias ha fracasado el proyecto de dar funciones líricas en este teatro, y ayer se hablaba, ignoramos con que fundamento, de esperanzas de arreglo en la cuestion del Liceo.

—Hemos visto el programa de las fiestas que se preparan en la villa de Igualada para los dias 23, 24 y 25 del actual. En el primer dia habrá solemnes completas en la iglesia, músicas y comparsas por las calles, distinguiéndose los de la patera, bastoneros, mojigangas, pastores y valencianos. Al dia siguiente habrá solemne oficio á toda orquesta, dirigida por el profesor D. Juan Pont, y sermon que pronunciará el Rdo. Pbro. D. Juan Bartomeus. Por la tarde habrá músicas y procesion en honor de S. Bartolomé, y por la noche castillo de fuego y baile en un gran entoldado. El 25 misa en honor de San Fausto, seguirán los bailes y las músicas y otro castillo de fuego.

—Copiando ayer la noticia del «Diario de la tarde» sobre la salida para las aguas de San Hilario del Excmo. Sr. Capitan General, un error de copia que sentimos vivamente, nos hizo decir que S. E. llevaba el objeto de robustecer su ya «quebrantada» salud, cuando debió decir «recobrada» que eran las propias palabras de nuestro colega. Aunque todos los habitantes de Barcelona saben, y han visto con placer el perfecto estado de la salud del Sr. de la Rocha, hemos creído de nuestro deber apresurarnos á hacer la presente rectificacion para los suscritores de fuera de Barcelona.

Copiamos del «Diario de la tarde de anteayer» lo siguiente:

• Esta mañana la Compañía de bomberos se ha reunido en revista extraordinaria, con motivo de haberse de abonar los premios y jornales á los ochenta y ocho individuos que acudieron al fuego de la calle de Carretas, que tuvo lugar el dia 7 en la casa asegurada, de propiedad hoy de D. José Alviñana; incendio que felizmente pudo cortarse en su origen, debido así á la prontitud con que se prestaron los auxilios, como en gran parte al arrojo que mostró el bombero José Claramunt, al cual la Junta de la Sociedad de seguros le ha concedido en recompensa de su valor un premio de cuarenta reales, los que se le han entregado en el acto de la formacion. La Sociedad, como la finca dicha estaba inscrita en sus registros, ha pagado todos los gastos, habiendo estos alcanzado á la suma de 1634 reales 4 mrs., los cuales hubieran venido á cargo del propietario, si aquella no fuera de las aseguradas por la Asocion de seguros mútuos de incendios, segun está establecido por los bandos vigentes.

## LOS CUENTOS EN FAMILIA,

POR CARLOS DICKENS. (1)

### HISTORIA DE ALGUNO, O EL ORIGEN DEL RIO.

Podria componerse un año entero de los dias de Navidad que han transcurrido desde que

(1) Véanse los Diarios del 23 de julio último y 4 del corriente.



un rico fabricante de toneles, llamado Jacob Elsen, fué nombrado síndico de la corporacion de toneleros de Stromthal, pueblo de la Alemania meridional. Ni el nombre de la familia ni el del pueblo se encuentran hoy en parte alguna. En tiempos antiguos los habitantes acusaron á los judíos de haber degollado á los niños cristianos, y en consecuencia los espulsaron de allí prohibiéndoles espresamente el volver á pasar las puertas; pero los judíos tomaron muy tranquilos la revancha, formando otro pueblo no lejos del primero, reconcentrando en él todo su comercio, de manera que el primitivo Stromthal fué poco á poco arruinándose hasta que dejó de existir.

Sin embargo, Jacob Elsen no conoció esta venganza. En su tiempo los judíos circulaban por entre sus oscuras y tortuosas calles, traficaban en sus mercados, y gozaban como los demás habitantes de los privilegios concedidos á los pecheros.

Por la villa atravesaba un rio de cáuce estrecho, peligroso, y solo navegable para los barcos pequeños. Llámasele todavía el *Klar*: como sus aguas son puras, agradables al paladar, y muy útiles para el comercio, los habitantes le llaman vulgarmente «el gran amigo de Stromthal». Atribúyenles la gran propiedad de curar los males del alma lo mismo que los del cuerpo; y aunque en nuestros días muchos las hayan bebido y bañándose en ellas sin encontrar mejoría alguna, la fé no obstante y la confianza mantiene á pesar de todo su nombradía y fama. Tambien les suelen dar nombres de mujer como si fuera una diosa. El Klar es el objeto de muchas baladas é historias que todos los habitantes saben de memoria, ó por mejor decir sabian en tiempo de Jacob Elsen, porque en aquella época habia en el pueblo muy pocos libros y muchos menos lectores. En fin, y para que nada faltase, se celebraba una fiesta anual en su honor, llamada la fiesta del Klar, en la cual arrojaban al rio muchas coronas de flores y cintas, que la corriente hacia desaparecer.

«El Klar, decia una de las baladas populares, ¿no es el mas portentoso de los rios? Los otros se alimentan con las gotas de rocío y de la lluvia; pero el Klar baja ya entero desde lo alto de las montañas.» Y esto no era ciertamente una ficcion poética, porque en verdad nadie conocia su origen. En vano el Consejo municipal habia ofrecido varias veces un premio de 500 florines de oro al que le descubriese: todos los que habian intentado remontar su corriente habian llegado á cierto sitio situado á muchas leguas de distancia de Stromthal, donde las olas azotando fuertemente las escapadas rocas hacian tan rápido su curso que no era posible pasar sin navegar mas allá. A la otra parte de aquellas rocas se encontraban los montes llamados *Himmelgebirge*, entre los que se suponía encontrarse el origen del rio.

Si los habitantes de Stromthal honraban mucho á su rio, todavía amaban mas su comercio. En vez de formar paseos públicos en sus orillas, elevaron en ellas la mayor parte de sus casas. Algunas de las que habia en el arrabal tenian un pequeño jardin; pero en el interior las aguas no reflejaban mas que las fachadas de los almacenes y de las viejísimas habitaciones de madera. De estas era la casa de Jacob Elsen. Abríase su puerta junto á un pequeño embarcadero sentado sobre unos maderos clavados en el fondo del rio, de manera que solo con alargar la mano se podia llenar un cántaro.

La familia de Jacob Elsen se componia de tres personas, á saber: su hija Margarita, Carlos su aprendiz, y una criada anciana. Tambien tenia varios jornaleros, pero no dormian en la casa. Carlos era un jóven de 18 años, y Margarita algo mas jóven: asi es que el primero se enamoró perdidamente de esta, como generalmente sucedia á todos los aprendices de aquel tiempo. El amor de Carlos por Margarita era puro y verdadero. Jacob lo conoció; aunque nada dijo porque tenia gran fé en la prudencia de su hija.

Pero Margarita ¿amaba á Carlos? Ella solo lo sabia. Todos los domingos iba él á la iglesia; y allí, mientras que solo oraba con los labios, porque sus ojos y su alma estaban fijos en ella, la oía murmurar sus oraciones con profunda devocion; y si predicaban, estaba casi celoso de que mirase tanto al predicador, y nunca á él. Sentada á su lado en la mesa, jamás Margarita perdía la calma, mientras que Carlos estaba siempre inquieto y pensativo.

Con frecuencia se la veia ocupada para que tuviese tiempo de pensar en el aprendiz. Llegó por fin la época en que habiendo concluido Carlos su aprendizaje, se vió precisado á abandonar la casa de su maestro Elsen para viajar, segun es obligacion y costumbre de los obreros alemanes. Pero antes de ausentarse quiso declararse francamente con Margarita, y para

ello nada mejor que aprovechar una tarde que su amada entró en el taller despues de salir los trabajadores.

Llamóla para que fuése junto á la puerta que daba al rio, con el objeto, segun la dijo, de observar la puesta del sol, y allí la habló mucho tiempo del Klar y de su misterioso origen. Pero cuando la noche fué avanzando, y que era preciso separarse, se le escapó su secreto, y á su vez Margarita le confesó que tambien ella le amaba; «Pero, añadió, debo ante todo decirselo á mi padre.»

Aquella noche misma, despues de cenar, ambos amantes contaron á Jacob Elsen lo ocurrido. Jacob estaba en la edad mas florida de la vida; y aun cuando no era avaro tenia mucha prudencia para todo. «Que Cárlos, dijo, regrese de su viaje con 50 florines de oro; y si quieres entonces, hija mia, casarte con él, le haré por mi parte que le reciban como maestro en nuestro oficio.» Cárlos al oír esto se creyó el mas venturoso de los hombres, porque aun cuando estaba seguro de ganarlos, no ignoraba que la ley no permitia que se casase antes de haber viajado y perfeccionádose en su oficio. Deseaba por lo tanto marcharse cuanto antes para volver pronto: asi es que al dia siguiente muy temprano se despidió de Margarita, sin que nadie se apercibiese de las lágrimas que hacia derramar aquella costosa separacion, porque nadie habia salido todavía de casa.

Cárlos estaba animoso y lleno de esperanzas; pero Margarita lloraba. «Tres años, repetia, son mucho, y con frecuencia nos cambian tanto que apenas se nos reconoce despues.»

—Este largo tiempo hará que yo os ame mas todavía, respondió Cárlos.

—Ya encontrareis otras mas hermosas en los paises que recorráis, mientras que yo pensaré todavía en vos mucho despues que me hayais olvidado.

—Ahora creo firmemente en vuestro amor, Margarita, exclamó Cárlos trasportado de alegría; pero no dudeis de mí durante mi ausencia; porque por mi amor os juro que volveré con los 50 florines de oro á reclamar de vuestro padre que me cumpla su palabra.

Margarita permaneció mucho tiempo á la puerta de su casa para ver partir al que adoraba su corazon, y Cárlos tornó varias veces la cabeza antes de volver la esquina de la calle. A pesar de esta separacion sintió un gozo increíble en el alma, por cuanto habia considerado siempre su viaje como el único medio de obtener la mano de la hija de su maestro. «Es preciso no descuidarse, repetia en su interior; y sin embargo seria para mí la mayor fortuna si lograse descubrir el origen del rio. Justamente me dirijo hácia el Sur: lo intentaré despues.»

Al tercer dia de viaje tomó un barquichuelo que encontró en una aldea, y remontó la corriente; pero hácia el mediodia llegó á un punto donde se multiplicaban los peñascos, y observó que la corriente era mas rápida. Continuó remando sin embargo. La doble muralla de parduscas rocas iba siempre en aumento por ambas orillas, y cuando levantaba la vista al cielo no veia mas que una ancha faja azul. Al fin sus fuerzas fueron decayendo, y apenas podia sostener el barquichuelo en un punto fijo. De vez en cuando, haciendo un esfuerzo sobrehumano, adelantaba algunos pasos; pero como no podia conservar el terreno ganado, vencido al fin por el cansancio se dejaba llevar por la fuerza de las aguas. «Es pues ciertísimo, decia para sí, lo que tantas veces me han asegurado de que por estos sitios es muy impetuosa la corriente. Ya puedo yo asegurarlo.»

Cárlos anduvo mucho tiempo sin poder encontrar trabajo, y cuando le encontró al fin fué mal retribuido, y á penas bastante para mantenerse: forzado pues se vió á proseguir su camino. Habia trascurrido ya la mitad del término prescrito, y aun cuando habia andado muchas leguas y trabajado en muchos pueblos, apenas habia podido ahorrar 10 florines de oro. Tenia pues que seguir adelante en busca de la fortuna. Despues de muchos dias de marcha llegó á una pequeña aldea situada á las orillas de un rio, cuyas aguas claras y trasparentes le recordaron las del Klar. Hasta el pueblo se parecia tanto á Stromthal, que fácilmente hubiera podido creer era el mismo, y que despues de andar y andar mas y mas, se encontraba sin saberlo en el primer punto de su partida; pero sea lo que fuere, es lo cierto que Cárlos no podia pensar en penetrar en su villa natal.

El plazo no habia trascurrido todavía, y sus 10 florines de oro, de los cuales llevaba ya gastado uno para su manutencion, eran muy poca cosa despues de haberse vanagloriado de

recoger 50. La vista de su pueblo le entristecía algo mas que cuando abandonó á Margarita para emprender su obligado viaje. ¡Cuán diferente habia encontrado el mundo de lo que allá en sus sueños juveniles se imaginaba! La dureza de los estrangeros habia de tal manera agriado su corazon, que en aquel momento mas que placer sentia pena al recordar á Stromthal. Sin el cansancio que tenia todas sus fuerzas agotadas hubiera seguido adelante sin detenerse, pero era ya de noche y se sentia desfallecido. Penetró pues por entre las tortuosas calles del pueblo que cada vez mas le recordaban el suyo, llegando al fin á la plaza, en cuyo centro se elevaba una colosal y blanca estatua que representaba una mujer con un ramo de oliva en la mano: su cabeza estaba desnuda, cayendo desde la cintura hasta los piés un anchísimo manto graciosamente plegado en derredor.

—¿A quién representa esta estatua? preguntó Cárlos á uno de los que pasaban accidentalmente por allí.

—A nuestro rio, le fué contestado al momento.

—¿Y cómo le llamas?

—El «Geber» (1), porque enriquece la ciudad y le proporciona el que comercie con otras grandes ciudades.

—¿Y por qué tiene ésta estatua la cabeza desnuda y los piés ocultos?

—Porque sabemos dónde nace, pero no dónde concluye.

—¿No podria saberse dónde van á parar sus aguas?

—Es muy arriesgada la empresa. La corriente es cada vez mas impetuosa: encerrada por una larga distancia entre escarpadas rocas, acaba por precipitarse en una profunda caverna, donde se pierde enteramente.

—¿Es muy extraño, reflexionó Cárlos, que este pueblo se parezca tanto al mio!

Pero no habian concluido aun sus continuadas sorpresas.

No lejos de la plaza, y en una calle estrecha, vió una casa de madera, y á la puerta colgado un pequeño tonel como muestra. Parecíase tanto aquella casa á la de Jacob Elsen, que si el nombre de «Pedro Schoufuss, tonelero del Duque» no le hubiera desengañado, hubiese creido firmemente estar en casa de su maestro y de la linda Margarita.

Cárlos llamó á la puerta y le abrió una jóven. Pero aquí encontró él la diferencia, porque la primera mirada le bastó para convencerse de que Margarita era cien veces mas hermosa.

—No se si mi padre tiene necesidad de mas trabajadores, le dijo la jóven; pero si sois un viajero, podeis entrar entretanto y beber algo y descansar.

Dióla las gracias Cárlos y entró en la casa. La cocina, cuyo techo era muy bajo, no le causó estrañeza, porque la de Jacob Elsen era lo mismo, siendo además el gusto general de la época. La hija del tonelero estendió sobre una mesa un blanquísimo mantel, le presentó algunos manjares y una botella de vino, y agua para labarse; pero mientras comia le hizo varios preguntas, de dónde venia y sobre los puntos y pueblos que habia recorrido. Nunca habia ella oido hablar de Stromthalt, y aun creia que no existia pais alguno mas allá del Himelgebirge. Cuando entró el padre, Cárlos vió al momento que era mas anciano que Jacob Elsen.

—¿Con que buscáis trabajo? le preguntó el padre.

Cárlos, que se mantenía de pié y con la gorra en la mano, se inclinó en señal de asentimiento.

—En este caso, seguidme.

El anciano le precedió haciéndole entrar en el taller, en cuyo fondo habia una puerta entreabierta que conducia al rio. Puso las herramientas correspondientes en manos de Cárlos, diciéndole que acabase de hacer un tonel que le presentó. Cárlos era tan hábil en su oficio, que Pedro Schonfuss vió al momento que era un excelente trabajador, y en consecuencia le ofreció mas salario que á los demás.

Cárlos permaneció en casa de su nuevo maestro los tres años que le quedaban, concluidos los cuales dijo un dia á Berta Schonfuss:

—He concluido, Berta: mañana regreso á mi pais.

(1) El bienhechor.

—Yo rogaré á Dios que os conceda un feliz viaje, respondió Berta, y que encontréis la alegría al entrar de nuevo en vuestra casa.

—Durante el tiempo que he permanecido á vuestro lado, continuó Cárlos, he ahorrado 60 florines de oro: sin esta suma no hubiera podido volver á ver á Margarita, de quien tantas y tantas veces os he hablado. Sin vos nunca hubiera yo ganado este salario; ¿no os debe estar eternamente agradecido?

—Y volver un día á vernos, añadió Berta, ¿no es verdad?

—Sin duda, respondió Cárlos, guardando su dinero en la punta del pañuelo.

—Poco á poco, exclamó Berta. Hay mucho peligro en llevar consigo tanto dinero por los países que vais á atravesar: los caminos se hallan infestados de ladrones.

—Haré una caja para encerrar el dinero, dijo Cárlos.

—Mejor será, interrumpió Berta, que lo guardéis en el mango vacío de una de vuestras herramientas. Nadie podrá sospechar así, porque nada mas natural que un trabajador lleve las suyas.

—No hay mango bastante grueso que pueda contener mi dinero, respondió Cárlos. Voy á hacer una maza hueca, y allí lo guardaré.

—¡Escelente idea! exclamó Berta.

(Se concluirá.)

Se nos ha pasado para insertar la siguiente contestacion:

«En consecuencia al anuncio judicial inserto en el presente «Diario de avisos» de 8 del corriente mes, cumple á mi propósito manifestar que el crédito que se me reclamaba en méritos del pleito seguido con D.<sup>a</sup> Josefa Moncerdá, viuda de D. Guillermo Pava era procedente de un censo que prestó por razon de una finca con ocho solares que poseo en la inmediata villa de Gracia: cuyo censo segun la escritura de adquisicion del terreno debia pagar al P. Prior y colegio de PP. Dominicos de esta ciudad, y que habiéndolo adquirido despues el causante de la referida Moncerdá, me resistí á satisfacerlo por espacio de 17 años, por motivos que no son del momento. Pero como á ello se me haya obligado judicialmente, y como por otra parte la Moncerdá tiene buena eviccion, presenté en metálico el importe del indicado crédito antes de la subasta, y en la actualidad se halla satisfecho segun carta de pago que obra en mi poder. Al efecto pues de que esto tenga la misma publicidad que el referido anuncio, espero, Sr. Editor, se servirá V. insertarlo en su apreciable diario, interin queda de V. afectísimo S. Q. S. M. B.—José Nogués.

#### Villanueva y Geltrú 14 de agosto.

Mejora notable.—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que ayer llegó la cañería general para la conduccion del gas, el cual sustituirá, segun creemos, á nuestro actual raquíptico alumbrado público. Inútil creemos ponderar á nuestros lectores cuanto esta mejora embellecerá nuestra poblacion y cuanto deberemos agradecerla á las personas que tan felizmente la concibieron. Nosotros, amantes del progreso de nuestra patria y deseosos como el que mas de que se eleve al rango que tan justamente se merece, damos el mas sincero parabien á dichos SS. y prestaremos siempre nuestro débil apoyo á todo aquello que tienda á su mejoramiento.

(D. de V. y G.)

#### Gerona 15 de agosto.

La fausta noticia del embarazo de S. M. la Reina doña Isabel II (Q. D. G.) ha sido celebrada en esta capital con regocijos públicos que han tenido lugar en los dias 12, 13 y 14 del presente mes. Las tropas de la guarnicion vistieron de gala y el pabellon nacional ondeaba en los edificios que estaban adornados con colgaduras como en los dias de gala. Baile público, y serenatas por la brillante música del regimiento de Bailen, tuvieron lugar frente las Casas consistoriales en cuyo frontis se hallaban colocados bajo dosel los retratos de SS. MM. la Reina y el Rey.

Una numerosa concurrencia asistió en ambas noches á oír las escogidas piezas tocadas por la mencionada música de Bailen, así como para ver la iluminacion que por tan grato motivo tenia lugar.

(Postillon.)

*Noticia de los fallecidos en el día 16 de agosto de 1853.*

Casados 3—Viudos 1—Solteros 1—Niños »—Abortos ».

Casadas 2—Viudas »—Solteras 1—Niñas 2.

Nacidos.—Varones 4.—Hembras 4.

*Subdelegacion de vigilancia de la provincia de Barcelona.*

En la noche del día 14 al 15 del actual han sido capturados por el cabo de la Ronda de vigilancia D. Antonio Parés y el subcabo D. José Alvarez, con cuatro individuos de la misma, y auxiliado por el celador del barrio D. Agustín Sanchez: Antonio Oliva, Antonio Vila, José Vila, Francisco Ferras, Ramon Escolá, Mariana Ferras, Francisca Escolá, Josefa Vidal y Ramona Vidal: parte de estos son los autores del robo perpetrado en aquella misma noche en la habitacion de D. Antonio Bascos, calle de la Merced, núm. 4, habiendo ocupado encima de uno de ellos 4000 y pico de reales y un reloj de lo robado, y los á otros se les cree cómplices en ello. Barcelona 16 de agosto de 1853.—El subdelegado interino de vigilancia, Matias Villabermosa.

Junta de Beneficencia de la parroquia de Ntra. Sra. del Pino.—Estado de ingresos y pagos en dinero y en especie que ha realizado esta Junta parroquial en el mes de julio último.

CARGO.	Rs. Mrs.		DATA.	Rs. Mrs.	
	Rs.	Mrs.		Rs.	Mrs.
Existencia en 30 de junio.	1043	32	Por 939 panes de libra distribuidos a 60 familias.	532	12
Por limosnas mensuales procedentes de 31 suscriptores.	336		Entregado en dinero á personas enfermas y familias necesitadas.	60	
Por limosnas eventuales.	19		Por cuartos de gallina para caldo á enfermos convalescientes.	30	
Por lo entregado á esta Parroquia de fondos domiciliarios, segun la distribución mensual hecha por el Excelentísimo Ayuntamiento.	380		Por leche suministrada á dos criaturas gemelas.	16	
			Por medicinas.	7	8
	1798	32		665	20

Barcelona 31 de julio de 1853.—V.º B.º El Presidente, Pablo Sanmartí, cura-párroco.—El Depositario, Francisco Ribas y Just.—El Contador, Juan Gallisá.

**Anuncios judiciales.**

En virtud de lo dispuesto por el M. I. S. D. Gil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pino, encargado del de San Beltran de esta ciudad de Barcelona, con providencia dictada en una causa criminal que se instruye por la escribanía de mi cargo; Se previene á D. Jaime Aslier que en el término de tercero día se presente en dicho juzgado, calle de la Puerta Ferrisa, núm. 16, para dar una declaracion en méritos de dicha causa. Barcelona veinte de julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

—En conformidad á lo dispuesto por el I. Sr. Teniente de Alcalde D. Jaime Canes, en méritos del espediente de embargo formado á instancia del legítimo apoderado de la razon social de Serra hermanos, contra D. Juan Serrajordi, vecino de esta ciudad, Se cita y emplaza al propio D. Juan Serrajordi por ignorarse en el día su actual paradero, para que dentro el término de nueve días de la publicacion del presente comparezca en esta Alcaldía, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante y asociado de un hombre bueno, para celebrar el juicio de conciliacion que sobre pago de cantidades intentan los señores Serra hermanos. Espídase á petición de D. Narciso Burell, apoderado de la razon social de Serra hermanos. Dado en Barcelona á nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Per mandad de Su Sria., Juan Llopart, escribano.

—D. Gil Fabra, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.—Por el presente cito, llamo y emplazo por este primer pregon y edicto á Cesar Gustavo Balats y Casals, natural de esta ciudad, avecindado en Cabestagu, labrador, casado y de cuarenta y dos años de edad, para que dentro el término de nueve días, contaderos del de la publicacion del presente en adelante, comparezca de rejas adentro en las Cárceles Nacionales de esta capital, á fin de recibirle su indagatoria confesion y oírle en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo se está instruyendo en este juzgado por quebrantamiento de condena; apercibiéndole que com-

pareciendo ó nó, se pasará adelante en la causa, su ausencia en nada obstante, acusándole la rebeldía. Dado en Barcelona á once de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Gil Fabra.—José Antonio de Paz, escribano.

—De orden del M. I. Sr. D. José María Heredia, Auditor de guerra honorario y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, encargado del Juzgado del de San Pedro: Se hace saber por el presente anuncio á José Corts, José Serra, Jaime Plans, José Masat, Pablo Biosca, Francisco Riols, Anton Casas, Salvador Fígues, Ignacio Altisen, José Vives, Juan Busquet, José Pescalé, Pablo Gelabert, Blas Purificación y José de las Bacas, todos carreteros de la brigada de Vascongados que tuvo á su cargo la esplanacion de varios trozos de la via del ferro-carril de Granollers, en el término de Moncada, en los meses de marzo, abril, mayo, y junio de este año, que dentro el término de diez dias desde su publicacion, se presenten en este juzgado, sito en la calle Ancha, núm. 61, piso 3.º á prestar cierta declaracion en méritos de la causa criminal que se está instruyendo contra Andrés Lete y Zasarret, sobre defraudacion. Dado en Barcelona á once de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres. — Mariano Dalmases, escribano.

### Anuncios oficiales.

#### *Comision de exámen y reconocimiento de créditos á cargo del Tesoro de la provincia de Barcelona.*

Los sujetos que á continuacion se espresan ú sus legítimos herederos, se servirán presentarse en la Contaduría de Hacienda de esta provincia á las once del dia de mañana y siguientes, á fin de prestar su conformidad ó proponer los reparos que tengan por conveniente en las liquidaciones del importe que procedente de atrasos se halla adeudándoles el Tesoro público y han sido practicadas por aquella oficina; apercibiéndoles que transcurrido un mes desde el presente anuncio sin haberlo verificado, se considerarán como prestadas sus conformidades con sus liquidaciones, todo conforme á lo establecido en el art. 7.º de la circular del ministerio de Hacienda do 30 de enero del año último.

Pensionistas del monte-pio civil: D.ª Raimunda Lopez, D.ª Antonia Buenafé, D.ª Gerónima de Elorza, D.ª Paula Torrens, D.ª Rosa Mensa, D.ª Josefa Solá, D.ª María Bergés, D.ª Teresa Tomás, D.ª Josefa de la Cuesta y hermanos, D.ª Luisa Labal, D.ª Ramona Soler, D.ª Jacinta Foré, D.ª Olegaria Pujol, D.ª María Monserrate Herrero, D.ª Felipa Sebría, D.ª Manuela Lucía Carmona, D.ª Lutgarda Vilardebó.

Pensionistas de Gracia.—Doña Buenaventura Plaferer, Doña Isabel Texeiro, Doña Rita Clofet, D.ª Raimunda Santasusana, D.ª Rita Rivas y Fabra, D.ª María Tacies, D.ª Santos Regalisa, D.ª MariajAngela Camps, D.ª Paula Marcó, D.ª Antonia Lleopart, D.ª Teresa Prats y Abadia, D.ª Rosa Miró y Costa, D.ª María Aranda, D.ª Antonia Suñol y Mariner, D.ª Maria Rigual, D. José Roca, D. Juan Ramon, D.ª Josefa Roca, D.ª Maria Ramon Bermell, D.ª Josefa Vinya, D.ª Maria Viñet y Roca, D.ª Maria Teresa Marti, D.ª Josefa Real, D.ª Maria Patís, D.ª Teresa Vidal y Rimban, D.ª Victoria Puig, D.ª Maria Roig y Maciá, D.ª Felipa Sentona, D.ª Teresa Baldiager, D.ª Isabel Pera, D. Juan Siques, D.ª Maria Rosa Serra, D.ª Teresa Soterias y Llovet, D.ª Francisca Escolá, D.ª Raimunda Merich, D.ª Rosa Marti, D.ª Elena Iros, D.ª Francisca Andesing, D.ª Catalina Ferrer y Torres, D.ª José Farras, D.ª Pelegrina Coll y March, D. Juan Cusiné, D.ª Aba Busqué y Colomer, D.ª Rosa Baitet y Figuerola, D. Francisco y Francisca Martisella, D.ª Antonia Codina, D.ª Rosa Campá, D.ª Maria Gali, D. Juan Culell y Borio, D.ª Teresa Llosas y Soler, D.ª Isabel Estany y Battles, D.ª Maria Figueras y Perales, D.ª Maria Carrasí y Socías, D.ª José Codina y D.ª Teresa Soler, D.ª Teresa Corominas, D.ª Coloma Carol, D.ª C:silda Catá y Bertran, D.ª Maria Casasteve, D.ª José Rovira, D.ª Francisca Rovira y Noguera, D.ª Mariana Galofre.

D.ª Rosa Serra, D.ª Rosa Saneristofol, D.ª Antonia Beltran y Puig, D.ª Francisca Molet y Gavaladó, D.ª José y Andrés Millas, D. Silvestre Molet y Gabaldá.—D.ª Margarita Costa y Font, D. Francisco Vidal y Uget, D.ª María Delgado y hermana, D.ª Margarita Fermi, Doña Valentina Codina, D. Mariano Closa, D.ª Antonia Sabater y Vives, D.ª Clara Fons y Arnais, D.ª Josefa Fernandez, D.ª Maria Costa y Mas, D.ª Antonia Prat y Bernada, D.ª Maria Nillas y Gomez, D. Juan Corominas y hermanos, D.ª María del Carmen Jauregui, Doña Antonia Crous y Durán, D.ª Paula Pastors, D.ª Rosa Bosch y Gange, D. Juan Cirera y Obradors, D.ª Teresa Vazquez y Torras, D.ª Antonia Capdevila y Nequera, D. Pablo Blanch y doña Dominga Banó, D.ª Maria Rivó, D.ª Maria Angela Boquet, D.ª Paula Alié y Rodriguez, D.ª Francisca Blanch y Rovirola, D.ª Calamanda Fornero, D.ª Maria Bas y Masip, D.ª Iguaicia Ferrer y Font, D.ª Josefa Berga, D.ª Maria Abril y Llovers, D. Antonio Gon-

Iaus. D.<sup>a</sup> María Figuerola. D.<sup>a</sup> María Antonia Ferrer y Grisol. D.<sup>a</sup> Raimunda y doña Leonor Solá. D. Basilio Farriols.

Pensionistas del Monte-pio militar.—D.<sup>a</sup> Francisca Miró. D.<sup>a</sup> Serafina Vilaró. D.<sup>a</sup> Rita Raurés. D.<sup>a</sup> Josefa Carbonell. D.<sup>a</sup> Rosa Guillar. D.<sup>a</sup> Teresa Bofarull. D.<sup>a</sup> Maria Josefa Aguiló. D.<sup>a</sup> Ramona Avilá. D.<sup>a</sup> Teresa Rafols. D.<sup>a</sup> Dolores Rovira. D.<sup>a</sup> Raimunda Mercader. D.<sup>a</sup> Bernarda Mendez. D.<sup>a</sup> Paula Pallós. D.<sup>a</sup> Lucía Martin. D.<sup>a</sup> Maria Angela Miluad. Doña Ventura Simon. D.<sup>a</sup> Mariana Costa. D.<sup>a</sup> Mariana Barde. D.<sup>a</sup> Ana Solá y Martinez. Doña Benita Sams. D.<sup>a</sup> Maria Laviña. D.<sup>a</sup> Manuela Puig. D.<sup>a</sup> Josefa Saavedra. D.<sup>a</sup> Maria Gelada y Botet. D.<sup>a</sup> Ana Iturralde. D.<sup>a</sup> Antonia Reque. D.<sup>a</sup> Margarita Soler. D.<sup>a</sup> Rafaela Mas. D.<sup>a</sup> Francisca Mauri. D.<sup>a</sup> Antonia Capilla. D.<sup>a</sup> José Martí. D.<sup>a</sup> Ramona Serralde y hermanas. D.<sup>a</sup> Dolores Serrano. D.<sup>a</sup> Maria del Pilar Magaro. D.<sup>a</sup> Pilar Abarca. D.<sup>a</sup> Isabel Masó. D.<sup>a</sup> Teresa Rosell. D. Ramon Marcoleta. D.<sup>a</sup> Antonia Vila. D.<sup>a</sup> Elena Wirts. Doña Beatriz de la Torre. D. Mariano Manjarrés. D.<sup>a</sup> Paula Alberge. D.<sup>a</sup> Maria Pahisa. Doña Francisca Gomez. D. Luis Melia. D.<sup>a</sup> Josefa Llebron. D.<sup>a</sup> Josefa Lozano y Latorre. Doña Rosa Langel. D.<sup>a</sup> Eulalia Belgi. D.<sup>a</sup> Concepcion Barrie. D.<sup>a</sup> Rosa Carola. D.<sup>a</sup> Raimunda Casanovas. D.<sup>a</sup> Maria Angulo Molina. D.<sup>a</sup> Teresa Hugard. D.<sup>a</sup> Esperanza Carbonell. Doña Manuela Espalter. D.<sup>a</sup> Antonia Balaguer. D.<sup>a</sup> Magdalena Bofill. D.<sup>a</sup> Antonia Balmanya. D.<sup>a</sup> Francisca Barba. D.<sup>a</sup> María Tecla Besora. D.<sup>a</sup> Catalina Combero. D.<sup>a</sup> Gertrudis Mestres. D.<sup>a</sup> Ramona Comas. D.<sup>a</sup> Petronila Rocha. D.<sup>a</sup> Isabel y Adela Castellar. D.<sup>a</sup> Francisca Soler. D.<sup>a</sup> Rosa Costa. D.<sup>a</sup> Saturnina Tapia Canaleta. D.<sup>a</sup> Antonia Fuster. D.<sup>a</sup> Teresa Ripoll. D.<sup>a</sup> Manuela Rovira. D.<sup>a</sup> Francisca Ferrer. D.<sup>a</sup> Josefa Ireyley. D.<sup>a</sup> Francisca Serra. D.<sup>a</sup> Francisca Lengli. D.<sup>a</sup> Luisa Chiquerí. D.<sup>a</sup> María Ferrer y Sanz. D.<sup>a</sup> Luisa y Pelegrina Ribas y Riñs.

D.<sup>a</sup> Josefa Garriga. D.<sup>a</sup> Gertrudis Grau. D.<sup>a</sup> Teresa Sanz. D.<sup>a</sup> María Mateos. D.<sup>a</sup> Francisca Munar. D.<sup>a</sup> Antonia Martin. D.<sup>a</sup> Francisca Carretero y Torra. D.<sup>a</sup> María Font. D.<sup>a</sup> Paula Janer. D.<sup>a</sup> Teresa Puig-Oriol. D.<sup>a</sup> Concepcion Iglesia. D.<sup>a</sup> Genara Agustin. D.<sup>a</sup> Manuela Rovira de Cuevas. D.<sup>a</sup> Esperanza Roig. D.<sup>a</sup> Josefa Rico. D.<sup>a</sup> Francisca Regnom de la Noguera. D.<sup>a</sup> María Jacoba Obtinger. D.<sup>a</sup> Matilde Ferras. D. Juana María Gras. D.<sup>a</sup> Inés Joaristi. D.<sup>a</sup> Teresa Montaña. D.<sup>a</sup> Francisca Corvella. D.<sup>a</sup> Carmen Metzguer. D.<sup>a</sup> Rosa Ros. D.<sup>a</sup> Manuela Riera. D.<sup>a</sup> Feliciana Rubel. D.<sup>a</sup> Teresa Rosell. D.<sup>a</sup> Francisca Latori.

Barcelona 12 de agosto de 1853.—El presidente, Demetrio Astudillo.—José Domenech, secretario

—Real Compañía de canalizacion del Ebro.—Publicado en la «Gaceta» del 24 de julio próximo pasado el pago del tercer dividendo pasivo, ó sean 375 reales por accion, que conforme al artículo 9.<sup>o</sup> de los estatutos de la Sociedad venció en 31 del mismo, ha acordado la Direccion que se verifique en esta el de las inscripciones señaladas con la letra B, y que al propio tiempo se abonen los intereses á razon de 4 p. % al año, correspondientes á los dos pagos anteriores; en su consecuencia, se avisa á los tenedores de dichas inscripciones, para que se sirvan pasar á efectuar el referido pago del tercer dividendo á casa de D. José Gil, calle de la Merced, número 16, piso 2.<sup>o</sup>, hasta el 31 del corriente. Barcelona 13 de agosto de 1853.—El comisionado por la Direccion, Antonio Lopez y Palacios. 11

—Se avisa nuevamente á todos los interesados en los expedientes de indemnizaciones contra la Francia por préstamos y suministros de los años 1808 y 1809 que se formalizaron en 1817, para que los que los que no lo hubieren verificado aun, se presenten dentro un breve término en el piso bajo de la casa núm. 2 antiguo de la calle del Obispo, frente de la que habita el Iltre. Sr. D. Tomás Puiguriguer, de las diez á la una del dia, con los documentos y datos que acrediten la sucesion, á las personas que hicieron dichos préstamos y suministros, y en cuyo nombre se encabezaron los respectivos créditos, pues que por su omision se perjudican á sí mismos y á los demás interesados, cuya general concurrencia es indispensable. — Por la comision, Pedro Maciá y Serra.

*Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 16 de agosto.*

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
5317....	600	30925....	20	27281... ..	16	30099....	16
21509... ..	40	2405....	20	36952....	16	3764....	16
32509....	35	1874....	16	31016....	16	22251....	16
30558....	30	56578....	16	25371....	16	30240....	16
19799....	20	15918....	16	7960....	16	22724....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 16 y 10 rs. la última.*

379	5097	10587	15350	20655	26710	31484	35711
468	5674	11352	15461	20917	26810	31659	36241
571	6405	11656	16194	20948	26954	32072	36547
954	6417	12755	16562	21016	26972	32611	36802
1102	6545	12841	17587	21148	27494	32808	37026
1364	7407	15171	17589	22555	27500	32996	37475
1396	7686	15300	17695	22840	27890	33510	38159
1502	8164	15757	18050	24127	28260	33628	38851
1964	8500	15876	18725	24799	28475	33757	38876
5425	8548	14278	18841	25525	29622	33800	38880
5618	8599	14454	19001	25968	30069	34982	39060
4129	9612	15001	19205	26065	31124	35126	39164
4700	9788	15097	19587	26570	31155	35256	39525
5091	10554	15242	20159	26585	31355	35497	41218

En esta rifa se han despachado hasta 59,900 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del miércoles y del viernes próximos.

*Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 16 de agosto.*

NUMS.	DS.	NUMS.	DS.	NUMS.	DS.	NUMS.	DS.
21675....	600	29856....	20	18671....	16	29921....	16
29004....	40	25128....	20	26791....	16	21768....	16
31070....	55	15450....	16	15701....	16	19145....	16
57251....	50	22040....	16	21075....	16	12568....	16
5425 ...	20	18956....	16	24605....	16	57507....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 30 la última.*

82	4767	9704	17599	25885	29257	32461	36499
180	5046	10414	18126	24281	29518	33091	37055
778	5562	10420	18293	24817	30161	33611	37107
1451	5455	11558	18446	25452	30171	33854	37261
1645	5525	11415	19760	25616	30475	33868	37551
2265	5885	12859	20345	26451	30752	34054	38508
2505	5941	12928	20758	27180	31549	34581	38596
2585	6537	15168	21065	27245	31385	34770	38698
2868	7461	15959	21087	27536	31421	34842	5941
2941	8004	14798	21150	27661	31451	35406	
5197	8197	15955	22294	28607	31551	35665	
5547	9288	16656	25167	28716	31549	36352	
5919	9449	16770	25272	28742	31878	36570	
4740	9496	17294	25801	28875	32162	36482	

En esta rifa se han despachado hasta 58,800 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

*Rifa del Hospital.—Sorteo del día 16 de agosto.*

*Ordinarias.*

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. <sup>a</sup>	5769	Un par de candelabros con su platito y espabiladeras, todo de plata.
2. <sup>a</sup>	1295	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.

3. <sup>a</sup>	8572	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. <sup>a</sup>	9577	Unos idem de diamantes.
5. <sup>a</sup>	9458	Seis cubiertos de plata.
6. <sup>a</sup>	4516	Una palmatoria y una copilla.
7. <sup>a</sup>	2509	Un par de candeleros y una escupidera
8. <sup>a</sup>	9221	Una escribanía, un pañillero y una copilla.

*Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.*

9652	10441	10355	7160	882	12900
4578	2970	15246	4397	2807	9729
1351	6048				

En esta rifa se han espendido hasta 15,800 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del miércoles y del viernes próximos.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Con motivo de la fiesta mayor que se celebra en el pueblo de Badalona, y deseosa de complacer al público, la Junta Directiva ha acordado que en los días 15, 16 y 17 del corriente, salga de Barcelona para Badalona un tren extraordinario á las 7 y media de la tarde, regresando del último punto á las 8 de la noche. Barcelona 13 de agosto de 1853.—P. A. de la J. D., Juan Thompson, secretario. 2

—Vencida en quince de junio último la segunda mitad del pago por el equivalente al servicio de alojamiento y utensilios, y atendida la urgencia de hacerla efectiva con la regularidad que exigen las atenciones de su imposición; prevengo á los que se hallan en descubierto del segundo plazo de la cuota que les está señalada, que dentro el preciso término de diez días lo realicen en la depositaria de esta Municipalidad para evitar que sea necesario adoptar contra los morosos las medidas coactivas á que por su cumplimiento haya lugar. Barcelona 16 de agosto de 1853.—El Alcalde Corregidor, José Bertran y Ros.

—Habiendo la Junta pericial concluido sus trabajos estadísticos para el año próximo de 1854; Se hace saber á todos los contribuyentes que poseen fincas rústicas y urbanas, y ganadería en el término de esta villa, que por todo lo que resta del actual mes, y desde las diez de la mañana á la una de la tarde estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, el registro de fincas y demás, con la riqueza que individualmente se ha considerado; y á fin de que puedan hacer en el acto las reclamaciones que crean justas, pues que transcurrido dicho plazo no será posible atenderse. De conformidad á lo dispuesto en las instrucciones y órdenes vigentes, se fija el presente en los sitios de costumbre, sin perjuicio de anunciarse en los periódicos de la capital y Boletín Oficial de la provincia. Gracia 15 de agosto de 1853.—El alcalde, José Balasch.

—Se recuerda al público que el sábado próximo 20 del corriente mes, á las doce del día, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para las obras que se han de practicar para la reedificación del cauce de la acequia Bogatell, en los trozos 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, en conformidad á los anuncios publicados. Barcelona 16 de agosto de 1853.—P. D. del Iltre. Sr. A. C.—José de Llanza, secretario habilitado.

—Se recuerda al público que el jueves próximo 18 del corriente mes, á las doce del día, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para la construcción de una cloaca en la calle de Alvarez, en conformidad á los anuncios publicados. Barcelona 16 de agosto de 1853.—P. D. del Iltre. Sr. A. C.—José de Llanza, secretario habilitado.

Per el señor cónsul de la República Oriental del Uruguay se espresa á la Junta de Comercio lo que sigue.

«Tengo el alto honor de acompañar á V. S. copia del decreto que con fecha 4 de junio último ha espedido el Gobierno Supremo de la República Oriental del Uruguay, con el que se concede franquicias á los buques que esclusivamente se dediquen á introducir inmigrantes en aquel Estado, asimismo las semillas, herramientas y efectos precisos para la colonización.—Con el fin de que el comercio de esta plaza y el de Cataluña tenga conocimiento de la disposición de la espresada franquicia, espero que V. S. estime justo pasar el referido decreto para su inserción al diario oficial de esta plaza, insiguiendo la formalidad acostumbrada en semejantes casos.

El decreto á que se refiere la anterior comunicación es como sigue:—«Consulado de la República Oriental del Uruguay en Cataluña é Islas Baleares.—Documento Oficial.—Considerando que la emigración de familias agrícolas en grande escala es un verdadero elemen-

to de prosperidad material y moral para la República, que de consiguiente hay conocida utilidad en el empleo de los medios conducentes á su atraccion: Considerando ademas que segun es de notoriedad ha surgido ya en el exterior el pensamiento de ofrecer al Gobierno un empréstito ventajoso basado en la colonizacion agricola, que tal vez la época de hacerse efectivo sea la del reccio de los cuerpos colegisladores cuya prévia autorizacion es indispensable, y que por ello es conveniente estatuir desde ahora para el caso lo que corresponde, decretan la presente ley: Artículo 1.º Los buques que se ocuparen esclusivamente en la conduccion de familias agricolas á esta República durante el período de ocho años, desde la promulgacion de esta ley, quedan exentos de toda clase de derechos de puerto y tonelaje actuales ó futuros. Art. 2.º Durante el mismo período son libres de derecho de importacion las semillas, los instrumentos de labranza, los edificios de madera ó fierro ó los materiales para su construccion que se introduzcan para el establecimiento de colonias agricolas. Se entiende por colonia agricola todo establecimiento rural que no baje de diez familias reunidas. Art. 3.º Para el desembarco de las espesadas familias y el de los útiles libres, segun el artículo anterior, quedan habilitadas las costas de la República.

En el caso de deber hacerse el desembarco en punto no habilitado como puertos generales, deberá proceder permiso especial del Poder ejecutivo.—Artículo 4.º Las mismas esenciones acordadas á los buques de Ultramar se hacen estensivas á los de cabotage nacional, que de un punto á otro de la República se ocupen esclusivamente en el transporte de las familias agricolas y demas relativo al establecimiento de la colonia que aquellos hayan conducido.—Artículo 5.º Si llegare á establecerse alguna contribucion personal quedan exentas de ella por cuatro años las familias agricolas que arribasen al pais dentro de los ocho años designados en el artículo 1.º—Artículo 6.º El poder ejecutivo expedirá los reglamentos necesarios para la mejor ejecucion de la presente ley, así como para garantir de todo fraude los derechos fiscales.—Artículo 7.º Queda autorizado el poder ejecutivo para contraer un empréstito de diez millones de pesos fuertes á la par y el 6 por 100 de interés basado en la colonizacion agricola de quinientos mil cuadros de tierras públicas, ó que obtenga voluntariamente de particulares. Sala de sesiones del Senado en Montevideo a 3 de junio de 1853.—Bernardo P. Becerro, presidente.—Juan A. Sabandera, secretario.—Montevideo y junio 4 de 1853.—Cúmplase, acútese recibo, comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése al R. N.—Rúbrica de S. E.—Vazquez.»

De Acuerdo de la Junta se hace notorio. Barcelona 11 de agosto de 1853.—Buenaventura Solá y Amat, secretario.

---

### Parte religiosa.

SÁNTOS ESTRATON, PILIPO Y EUTIQUIANO, MARTIRES,

Habiendo sido condenados dichos Santos á las bestias en Nicomedia, y como no recibiesen de ellas lesion alguna, consumaron el martirio siendo quemados vivos.

Se reza de la octava de San Lorenzo mártir, con conmemoracion de la octava de la Asuncion de Nuestra Señora: rito doble y color encarnado.

Continúa en la parroquial de Santa Maria del Mar, el octavario de la Asuncion de la Virgen Santisima, y predicará hoy miércoles el Pbro. D. José Puig. Los monacillos saludarán á la Santisima Virgen con una Salve compuesta por el profesor D. Ramon Leandro Suñé.

En la parroquial del Pino, la Pia-nion del Sto. Rosario, establecida en la misma, continúa el octavario á la Santisima Virgen en su triunfante Asuncion, y predicará hoy el Pbro. D. Antonio Crehuet.

La esposa, hijos y hermana del difunto D. Juan Canadell, suplican á los parientes y amigos que por olvido involuntario no se les hubiese pasado esuela de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves dia 18 de los corrientes, en la parroquial de los Santos Justo y Pastor.—El dñelo se despide en la iglesia.

---

### Parte económica.

*Segundo Tercio de la Guardia Civil.*

Las personas que deseen vender caballos que reunan las cualidades de tener siete cuartas y tres dedos para arriba de alzada y que tengan de 4 á 5 años de edad, podrán presentarse con ellos los jueves y lunes de cada semana, de nueve á diez de la mañana, en la

## BOTICA DE LA TRINIDAD

á cargo de su único director y propietario Dr. Pascual.

Sección de aguas minerales artificiales.

Las sulfurosas, carbónicas, ferruginosas, salinas y gaseosas de las fuentes de Spa, Bagnères, Bagnères de Luchous, Bagnères, Saint-Saveur, de Vichy y otras de los Pirineos-Orientales, preparadas según las fórmulas por las análisis publicadas en varias farmacopeas francesas.

Las más usuales del reino, insiguiendo el análisis mencionado en el Tratado completo de las fuentes minerales de España que acaba de publicar el Excmo. Sr. D. Pedro María Rubio.

Cuando las distancias ú otras causas, cualesquiera que sean, impiden tomar las aguas minerales en la propia fuente ó lugar mismo de su naturaleza, el arte nos facilita los medios seguros de obviar aquellas dificultades. Francia, Inglaterra y otros países de grandes explotaciones industriales se hallan dotados de esos establecimientos públicos de aguas minerales artificiales, con los que ya de mucho tiempo, y desde los grandes progresos de la química, nadie se vé privado de utilizar los benéficos recursos de esta parte de la moderna terapéutica.—El Código oficial farmacéutico de París ha publicado el primero en distintas épocas, las varias fórmulas ó composiciones de dichas aguas: y la análisis cuantitativa de nuestros días, estudiada y aplicada con la mayor precisión, destruye toda duda que existir pudiera acerca la exacta medida de sus elementos constitutivos. — Suscitáronse, en épocas no muy remotas, graves y acaloradas discusiones, entre un número de notabilidades médicas, sobre la mayor eficacia de las aguas artificiales; pero aquella hipótesis, vino á estrellarse contra la corriente de nuevos y reiterados experimentos químicos.—Cuando el análisis era una cosa inexacta, ó poco satisfactoria, podía dudarse con fundamento de las virtudes de aquellos agentes; después de demostrados casi matemáticamente sus componentes, aquellos temores debieron cesar, y cesaron, porque las aguas minerales artificiales fueron una verdad: la química había triunfado.

No se crea, á pesar de tales realidades, que nuestras convicciones con respecto á las aguas artificiales, sean eselusivas, hasta el punto de darles la preferencia: protesta es esta que deseamos dejar consignada, para desvanecer en todo tiempo contrarias suposiciones á nuestros justas creencias.—Las naturales serán siempre preferidas.—Las artificiales las proponemos precisamente para aquellos casos en que se hace difícil é imposible la traslación al mismo manantial, y para aquellos que habiendo tomado una temporada las naturales, en el mismo, les fuera conveniente prolongar por más ó menos tiempo los efectos de aquellas con el uso de las artificiales, una vez recobrados en sus propios hogares; evitándose de este modo la súbita cesación de aquel influjo á que se había acostumbrado el cuerpo.—No de otra manera pudiera esplicarse quizás, la razón porque sean más aficionados á tomar aguas artificiales, los mismos bañistas, ó sean aquellos que más experimentaron por sí los buenos efectos de las naturales.—De todos modos, supuesto que ha de ser peculiar del facultativo aconsejar las unas, á este le toca administrar las otras.—Y á propósito de ello, suplicamos á los que quieran hacer uso de nuestras aguas minerales artificiales, tanto en bebida como en baños, consulten previamente la opinión del facultativo, quien ha de apreciar mejor los efectos, y sobre todo para asegurarse de la mejor indicación y reglas que han de observarse en el tratamiento de las enfermedades por estos medios curativos.—Nadie mejor que el médico es capaz de determinar el cuándo y cómo pueden y deben ser aquellos aplicables.

A tantos preparados farmacéuticos pues que se hallan reunidos en nuestro establecimiento, desde más de veinte años de constantes afanes y multiplicados dispendios, añadimos ahora este no menos importante; mayormente después que el uso de los baños y bebidas de aguas minerales se ha hecho un lugar distinguido en la moderna terapéutica; y también porque un deber de gratitud hácia el público, que tanto nos ha honrado y favorecido con su confianza, nos tiene más obligados y prontos siempre en su obsequio.

También preparamos con toda delicadeza y puntualidad que se requieren «las aguas medicinales» de grande uso en el día para los baños de domicilio; tales como las yoduradas, yodo-ferruginosas, sulfúricas, ácidas, alcalinas, salinas de toda especie, etc., etc.

Nota interesante.—A fin de evitar cualquiera duda que pudiere ocurrir, relativamente á quedar en parte desvirtuadas algunas de las aguas artificiales que se guardan mucho tiempo

después de elaboradas; nos proponemos preparar estas en el acto que nos serán pedidas, tomándonos el tiempo mas indispensable, que nunca pasará de una á dos horas.

## LIBROS.

**BARATURA SIN IGUAL, CALLE DE ROBADOR,** núm. 3, piso tercero, de la izquierda.—A fin de realizar cuanto antes, las célebres fábulas de Samaniego, edición correctísima en 3 tomos, con 137 láminas muy finas, grabadas, que valían 15 pesetas, se venden á 9 rs. y 1/2. Fábulas de Florian con 54 láminas superiores, que valían 9 pesetas, se darán á 5 rs. y 1/2. Curso completo de Derecho romano, obra importante en 4 tomos, á 26 rs. Viajes al rededor del mundo, con láminas. D. Quijote, con muchas láminas. Bachiller de Salamanca. Clotilde, novela original. Silvandira, de Dumas, y otros muchos libros á precios ínfimos, según verán en el catálogo. 0

**GRAMATICA FRANCESA TEORICO-PRACTICA** para el uso de los españoles, por don Clemente Cornellas, quinta edición, refundida, aumentada y corregida por el autor; precio 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

**GRAMATICA INGLESA TEORICO-PRACTICA,** para el uso de los españoles, por el mismo autor; precio 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Estas obras pueden ser de grande utilidad, aun para aquellos que se vean privados de profesor, por la ventajosa combinación de la teoría con la práctica que forma la base del sistema.

Véndense en Barcelona en las librerías siguientes: Hermanos Llorens, calle Ancha, y don Tomás Gorchs, calle del Carmen. 0

**SUSCRIPCION AL DICCIONARIO DE AGRICULTURA** práctica y economía rural; redactada por una sociedad de personas competentes, bajo la dirección de D. Agustín Estevan Collantes y Don Agustín de Alfaro, jefes superiores de administración civil; del que hay ya publicados cuatro tomos de los cinco ó seis de que constará la obra, la que se publica por entregas de 320 páginas al precio de 24 rs. Los que se suscriban antes del 1.º del próximo setiembre, recibirán de una vez los cuatro tomos publicados, abonando solamente un duro al mes hasta el completo del total importe de la obra. La suscripción se halla abierta en la librería de Piferrer, plaza del Angel. 3

## AVISOS.

**SE COLOCARAN A DEBITORIO 2 Y 4000 LIBRAS,** con hipoteca de casas en esta ciudad. También con igual hipoteca, se tomarán 6000 libras. Dirigirse á la calle de la Rosa, n.º 1, piso 1.º, esquina á la de Codols. 3

**UN OPERARIO**

francés, maquinista, de edad 49 años, con bastante teoría y práctica, habiendo estado 14 años establecido en París, desea hallar colocación en algún establecimiento industrial, para dirigir, conducir, montar, reparar y conservar bien las máquinas. Dará razón el memorialista francés-español de la calle de la Union. 3

**SE NECESITAN DOS PISOS PRIMEROS** de bastante capacidad que estén en una misma casa, ó bien un primero y segundo, ó un primero capaz para que dos familias puedan vivir en él con independencia. Se desea que la casa esté bien situada en paraje céntrico, con buenas luces y comedor. Al que lo proporcione, teniendo efecto el ajuste se le dará una gratificación. Darán razón en la plaza de la Verónica, n.º 2, piso 1.º 3

**PARA UN MOSTRADOR DE DESPACHO DE CHOCOLATE** se necesita una joven de veinte á treinta y cinco años, y que tenga personas que abonen su conducta. Darán razón en la calle de Boters, número 4, cuarto segundo. 0

**Nuevo sistema.**

Vendajes de cautchuc para la curación de las hernias ó quebraduras en los tiernos infantes. Estos vendajes están destinados á reemplazar las vendas, pues tienen la ventaja de no lastimar el cuerpo como estas, de tener una elasticidad sin límites, y de poderse lavar y enjugar momentáneamente: su aplicación es sencillísima y pueden quitarse y ponerse sin necesitar ayudante.

De los mismos los hay para personas de ambos sexos y edades; así como toda clase de bragueros para hernias inguinales, crurales ó abdominales.

En el establecimiento ortopédico de la calle del Pino, n.º 3, piso 1.º, propio de D. José Clausolles, profesor de medicina operatoria, cuyo señor se encarga de la aplicación de unos y otros.

En el mismo establecimiento se corrigen toda clase de defectos físicos, y se construyen y aplican miembros artificiales imitados perfectamente á los naturales.

Horas de consulta, de 9 á 1 or la mañana, y de 3 á 7 por la tarde.

**EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE LA PUERTA** ferrisa, n.º 9, dará razón de un fabricante del todo capaz para el regimen de su establecimiento que necesita un socio de un capital mediano, para aumento de su fabricación, que redundara en beneficio de los dos. 11

**La seguridad.**

En la curación completa de las enfermedades especiales y herpéticas, por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitución, al lado de la tienda de un dorador, frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda, que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó falta en adoptar un seguro remedio da pié al desarrollo del mal. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche.

**EL FABRICANTE DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS** que estaba en la calle de la Puerta ferrisa, número 32, se ha trasladado á la de la Union, número 9. 0

**HAY UN SUGETO VERSADO EN LA TRADUCCION** del francés al español de varias obras científicas, el cual se ocupará en esta clase de trabajo, y cuidará también de la administración de un patrimonio, del arreglo de algún archivo, de dirigir algún establecimiento tipográfico ó de otra cosa análoga. Informarán en la calle de Arrepentidas, núm. 4, piso segundo. 0

**HAY UN JOVEN QUE ENSEÑA DE SOLFA A UN** precio módico: informará el memorialista de la calle Nueva de la Rambla, n.º 9. 11

**CURSO DE LENGUA FRANCESA, DIRIGIDO POR**  
D. Francisco Vila é Iglesias, autor de la gramática francesa «El nuevo método» y de «El desarrollo de la pronunciación francesa y recopilación literaria.» Clases especiales por un sistema tan fácil como sencillo y que proporciona al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio. Se abrirá una clase el 21 del actual.—Calle de Gignás, n.º 12, cuarto principal. 3

#### CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO N.º 9, piso 3.º de la derecha, hay una casa de huéspedes donde se sirve con toda comodidad y esmero. 3

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 94, piso 3.º, vive una reducida familia que cederá la mitad de la habitación a una ó dos personas de carácter, cuidándoles de su manutención si gustan. 3

EN EL PARAJE MAS CENTRICO DE LA RAMBLA, hay un matrimonio sin familia que desearía encontrar un caballero para darle toda asistencia. Dará razón el memorialista de la Rambla, frente al Liceo, n.º 1. 3

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 17, HAY UNA señora que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia. 3

HAY UNA SEÑORA QUE TIENE UN PISO MUY decente en las inmediaciones de la calle del Hospital, que desearía encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. Dará razón el memorialista de junto á Belen, cerca la Rambla. 3

DOÑA MAGINA DESVENS DE MUÑA DESEA ENcontrar algunos caballeros á despesa; les dirigirá á su casa D. Pablo Amigó, tienda de zapatero, calle del Conde del Asalto, n.º 24. 11

UNA SEÑORA SOLA TIENE UNA HERMOSISIMA sala con alcoba y un estudio para un matrimonio ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella; darán razón en la calle de San Olaguer, n.º 13, piso tercero. 4

EN LA RIERA DEL PINO, N.º 12, PISO SEGUNDO, se recibirán dos caballeros con asistencia. 4

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA DE S. JOSE n.º 2, dará razón de una casa en buen paraje, que admitirán dos señores con toda asistencia. 4

#### VENTAS.

HAY PARA VENDER UNA HERMOSA PRENSA DE máquina, con tornillos de hierro y sus correspondientes accesorios, propia para hacer fardos. Darán razón en la calle de Moncada, n.º 4, tienda de vidriero. 3

EN LERIDA ESTAN DE VENTA LAS FINCAS SIguientes: Una casa-café en la calle de Zapateros; otra casa con seis entradas, callejon del Relojero; una pieza de tierra huerta, partida de Fontanet, estension cuatro y medio jornales; otra pieza de tierra huerta, partida de las Pardinias, un jornal y tres porcas; otra pieza de tierra secano, partida de Cumplesar, estension ocho jornales poco mas ó menos; un olivar con 620 olivos secano, partida de Vilanoveta; censos 34 libras catalanas. Este patrimonio tiene de carga 36 libras catalanas. Dará razón D. Eduard'o Mercader, residente en la ciudad de Lérida. 3

### PILDORAS DEHAUT

Este purgante, que no es necesario tomarle en ayunas como los otros medicamentos, sino que al contrario, opera tanto mejor cuanto mas fortificantes sean los alimentos y bebidas de que se haga uso, es el mas agradable por esta razon, y al mismo tiempo el de mayor eficacia y facilidad de resistir; 23 años de éxito le han hecho popular en Francia. En Paris, farmacia de Mr. Dehaut, Barcelona, farmacia de los señores Borrell, hermanos, y Martí. 867

EL VERDADERO ROB DEL Dr. BOWEAU LAFFecteur cura radicalmente, las afecciones cutáneas, herpes, escrófulas, los afectos ordinarios de la sarna, úlceras, y los accidentes que provienen de la acritud de los humores.

EL ROR BOWEAU LAFFECTEUR es eficazísimo contra las enfermedades recientes é inveteradas. 12 Rue Richer á Paris.

Véndese en Madrid laboratorios de D. Vicente Collantes, D. V. Calderon y D. José Simon.—En Barcelona, Martí, calle de Escudillers, esquina á la de Aray. n.º 907

### PILDORAS DE MORISON

Unico depósito en España, autorizado por Real orden para su venta al por mayor, calle de Llauder, núm. 4, frente la casa Xifré, Barcelona. El agente del Real Colegio Británico de Salud.—R. Cuyás.

#### ENFERMEDADES ESPECIALES

CURADAS CON EL

vino de zarzaparrilla y los bolos de Armenia,  
**DEL DR. CH. ALBERT.**

Médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, profesor de medicina y de botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

Los depósitos de estos remedios están:

En Madrid, laboratorio del Sr. Calderon, calle del Príncipe, núm. 13; José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.—En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4, y los Sres. farmacéuticos Miret y Astals, pórticos de Xifré.

CONSULTAS POR CORRESPONDENCIA. (Affrr.)  
Montergueil, núm. 21, á Paris.

MORISON.—EL DEPOSITO GENERAL DE LAS verdaderas píldoras de Morison, está en la botica del Liceo, calle de San Pablo, n.º 1.º, en Barcelona.—El agente general del Colegio británico de Salud de Londres, A Miret. 11

EN LA CALLE DEL BEATO ORIOL, N.º 3, PISO 3.º, se vende un banquillo con un tornillo de hierro pequeño, y además dos piedras de moler color a precio módico. 4

EN LA CALLE MAS BAJA DE S. PEDRO, N.º 39, piso 2.º, hay para vender cañamazo de varias muestras. 13

**EL CARPINTERO DE LA CALLE DE QUINTANA**  
 dará razón de unas puertas grandes con sus respectivos goznes, de muy sólida construcción, que están para vender. 7

**ESTA PARA VENDER UNA MOJADA DE VIÑA**  
 con muchos árboles frutales, casa y bodega, sita en un punto muy ameno de la montaña de Monjuich. Informará el notario que vive en la calle del Carmen, núm. 7, piso segundo. 1

**SE VENDEN CUATRO TELARES DE TEJEDOR DE**  
 velos, buenos para poner máquinas de Jaquard; informarán en la calle Baja de San Pedro, n.º 2, piso 3.º 11

**EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD, HAY**  
 para vender una botica provista de medicamentos y con un despacho bastante regular. Informarán en la calle de Asahonadors, tienda de cordonero, núm. 6. 12

**EN EL TALLER DE MAQUINARIA DE D. GABRIEL**  
 Rovira de Villar, calle de las Carretas, núm. 16, hay para vender un urdidor y una máquina de parar por el sistema mas ventajoso conocido y un torno para tornejar metales propio para un latonero; todo á precios módicos. 12

**MANTECA DE FLANDES.—VENDESE A 7 RS.**  
 la libra en la confitería de la Torre, Rambla de los Estudios. 12

**AVISO A LAS SEÑORAS.—EN LA CALLE DE FERNANDO VII,** número 16, piso primero, se siguen vendiendo, en liquidación, sombreros de paja de todas clases, y de buenas formas; también los hay para niños. 9

**HAY EN UN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD**  
 una tienda de zapatero para vender. Dará razón el memorialista de la Rambla de Capuchinos, número 23. 9

**HAY PARA VENDER UNA PRENSA DE MADERA**  
 con sus dos cilindros y tabla de Gayac, propia para los grabadores, llamada tabla dulce; dirigirse á casa de Mr. Morand, calle de Escudillers, número 31, piso tercero. 9

**EL QUE QUIERA COMPRAR UNA CASA DE SOLIDA**  
 construcción y de un solar y medio de ancho, y dos pisos de altura, situada en la villa de Gracia, cerca de la iglesia de la Providencia, y frente los baños del Sr. Rosell, podrá dirigirse á la calle del Hospital, n.º 116 tienda donde podrán tratar del ajuste. 4

#### COMPRAS.

**SE DESEA COMPRAR UNA CASA EN ESTA CIUDAD,** que su valor no exceda de unos 3000 duros. Darán razón en la tienda de cubero de la calle del Gobernador, número 12. 9

#### RETORNO.

**GALERAS A LA CARGA PARA VALENCIA.—SALE**  
 una todos los viernes por la mañana de casa Pablo Aixelá y Mirall, calle de la puerta del Angel, núm. 10; admite cargo y pasajeros; y en Valencia se despacha en casa D. Juan Robert. 7

#### ALQUILERES.

**EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CAPITAL, HAY**  
 unas grandes cuadras, con buenas luces y ventilación, con sus correspondientes habitaciones, proporcionadas para algun objeto de fabricacion, para alquilar. Dará razón el pintor de coches don José Marcos, calle de Guardia, núm. 15, y si conviniese hacer alguna separacion, podrá verificarse en los pactos que se convengan. 2

**SE DESEA ALQUILAR EN LAVILLA DE GRACIA,**  
 calle Mayor, acerca de San Gervasio, unos bajos buenos, ó primer piso con jardines ó huerto, agua de pié; el que lo tenga podrá avistarse con el sujeto que vive en la calle de los Baños Nuevos, número 14, piso segundo de la izquierda, que de diez á dos de la tarde lo hallará. 2

**EN LA RAMBLA DE SANTA MONICA, N.º 23**  
 fábrica de aguas minerales, se dará razón de un primer piso de mucha capacidad situado en un paraje céntrico de esta ciudad, que está para alquilar. 11

#### PERDIDAS.

**EN LA MAÑANA DEL SABADO 13 DEL ACTUAL,**  
 se perdió una perrita blanca de las llamadas americanas, en la calle de Monserrate. Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en dicha calle, núm. 6, piso 2.º de la izquierda, donde se le gratificará. 2

**EL LUNES 13 DEL ACTUAL DESDE LA IGLESIA**  
 del Pino y por varias calles de esta capital, se ha extraviado un rosario de los llamados de Jerusalem, engarzado en latón, con crucifijo de plata; la persona que lo hubiese encontrado y tuviese la bondad de entregarlo á María Simó, en la calle del Conde del Asalto, núm. 62, entresuelo, recibirá una gratificación. 2

**EL LUNES 13 DEL PRESENTE SE QUEDO OLVIDADA**  
 una sombrilla en uno de los bancos de la parroquia de San Justo; se suplica á la persona que la haya hallado la entregue en la redaccion de este periódico, que á mas de las gracias se dará una gratificación. 7

**EN LA MAÑANA DEL 16 DEL CORRIENTE SE**  
 perdió una perrita pequeña, de casta americana, color blanco, ojos muy pequeños y esquilada de medio cuerpo hacia la parte trasera; á la persona que la presente en la calle de San Pablo, n.º 94, piso 2.º, se le dará una gratificación. 7

**CUALQUIERA QUE HUBIESE RECOGIDO DOS**  
 palomos de los llamados pavos blancos, que se extraviaron de una casa de la Rambla y tenga la bondad de devolverlos en la tienda núm. 2 de la misma, frente al Correo, se le gratificará. 1

**EL DIA 10, PASANDO POR EL BORNE, CALLE DE**  
 Banquetas, Damas y Plaza de Palacio, se perdieron unos colgantes de reloj, de plaqué dorado, con sus correspondientes sellos del mismo metal, y una piedra de coral cada uno. La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos en la peluquería de la calle Traspalacio, se le darán 20 rs. de gratificación. 4

#### HALLAZGO.

**LA PERSONA QUE HAYA PERDIDO UN PERRO**  
 perdigueo podrá pasar á la Rambla, frente al Teatro del Liceo, que se le darán las señas. 1

#### JARDINES DEL TIVOLI.

Mañana jueves 18 tendrá lugar en la nueva plaza circular de dicho establecimiento la cuarta soirée musical por la acreditada banda militar del regimiento de Castilla, satisfi-

ciendo los caballeros dos reales y uno las señoras, los cuales les serán abonados con los refrescos que gusten tomar.

### Parte comercial.

*Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 16 días del mes de agosto del año 1853.*

Londres 50 ds. 90 cs. din. y 50 ds. 80 cs. pap. por un peso fuerte á 60 días vista.—Paris 5 fs. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Marsella 5 fs. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Madrid 1/4 din. p. c. daño á 8 días vista.—Cádiz par din.—Sevilla par din.—Málaga 1/4 din. p. c. ben á 8 días vista.—Granada 5/8 din. p. c. daño.—Santander 1/4 din. p. c. ben.—Alicante 1/4 din. id.—Valencia 1/4 din. id.—Zaragoza 1/8 din. id.—Tarragona 1/8 din. p. c. daño id.—Reus 1/8 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c. de 44 1/4 á 44 5/16 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 23 3/8 á 23 5/8 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B. y C., de 95 á 95 1/4 p. c. v. s. el nl.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., de 61 1/8 á 61 3/8 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 118 á 118 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 80 p. c., de 78 á 78 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, seccion de Martorell, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 22 1/2 á 23 3/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Jativa, capital 2000 rs., desembolsado 40 p. c., de 43 3/4 á 44 p. c. v. s. el nl.—De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 5600 rs., desembolsado 6 p. c., de 18 1/8 á 18 1/4 p. c. v. s. el nl.—De la Barcelonesa de Seguros Marítimos, capital 20,000 rs., á 66 1/4 p. c. v. s. el nl.—De Navegacion é Industria, capital 5000 rs., desembolsado todo, á 100 p. c. v. s. el nl.—Del alumbrado por el gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, á 168 p. c. v. s. el nl.—Id. nominales, capital 4,000 rs., desembolsado 23 p. c., de 77 3/4 á 78 p. c. v. s. el nl.—De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 114 1/2 á 114 3/4 p. c. v. s. el nl.—De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 6 p. c., de 13 11/16 á 13 3/4 p. c. v. s. el nl.—De la Fundicion Barcelonesa de bronce y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 121 á 122 p. c. v. s. el nl.—Sociedad Valenciana de fomento al portador, capital 1000 rs., desembolsado todo, de 163 1/2 á 164 p. c. v. s. el nl.—Sociedad fabril algodonera, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 117 á 117 1/2 p. c. v. s. el nl.—La Algodonera, capital 5000 rs., desembolsado todo, de 118 á 120 p. c. v. s. el nl.—Industria algodonera, capital 2,000 rs., desembolsado 50 p. c., de 53 1/4 á 53 1/2 id. v. s. el nl.—Auxiliar de la Industria, capital 2,000 rs., desembolsado 25 p. c., de 34 1/2 á 35 p. c. v. s. el nl.—Teneria Barcelonesa, capital 2,000 rs., desembolsado todo, á 138 p. c. v. s. el nl.

*Málaga 9 de agosto.*—Aceite.—Las entradas continúan muy cortas; el precio del mercado 50 rs. arroba.—Del embodegado, se han vendido de 7000 á 8000 arrobas á 51 3/4 y 8000 dichas á 52 1/4 rs. una, al contado, y continúa detallándose para el consumo á 53 rs.—Encalmado.—Arroz.—Del llegado en la última semana, se han vendido 250 sacos del de dos pasadas, calidad corriente bueno, á 20 1/8 rs. arroba, y de 40 á 50 dichos del almacenado y de mediana calidad á 19 rs., uno y otro en depósito y al contado.—Encalmado.—Aguardiente.—Se han vendido de 16 á 18 jerezanas de 55.º á 2060 rs. una, al contado.—Sostenido y con aspecto de alza.—Azúcar.—Han llegado de Vigo dos registros procedentes de la Habana, el primero de 1225 cajas surtidas 1/3 blanco y 2/3 quebrado, calidad corriente buena, y el segundo de 880 dichas con igual surtido y calidad, y se han vendido 670 id., á 43 y 35 rs. arroba, y 240 de quebrado á 35 1/2 rs. id., toda ella con plazos de tres y cuatro meses.—Encalmado.—Bacalao.—Continúa la venta del noruego con bastante animacion, quedando reducida la existencia á unos 80 á 100 quintales, y siendo sus precios de 120 á 125 rs. quintal.—Si no hay arribos, es probable aumente el precio.—Pimienta.—De la negra cribada, se han vendido tres pequeñas partidas á 200 rs. quintal á corto plazo: las existencias son muy cortas.—Vinos.—Se han hecho algunas ventas de los del país, de la hoja y claros para embarque, á 22 1/2, 23 y 33 1/2 rs. arroba los de color arropados, y 18 1/2, 18 3/4, 19 y 19 1/2 rs. los blancos secos, segun calidades, al contado.—Es probable aumenten los precios, porque las existencias van quedando reducidas y ya principian á contratar los que han de esportarse en la próxima vendeja.

*Nueva-York 27 de julio.* (Por el Arabia.) Algodones.—El lunes, despues de haber recibido noticias por el *Aric*, fechadas en Liverpool el 15 de los corrientes, la semana algodonera abrió con mucha calma y hasta hoy ha habido generalmente poco movimiento, sin que por ello los precios se hayan visto afectados en razon de no querer los tenedores separarse de sus pretensiones. La mayor parte de las transacciones que se han efectuado lo han sido para Liverpool. Hay actualmente pocos compradores á los cursos establecidos. Los mercados del Sur se sostienen y los precios, con poca diferencia, se encuentran tan elevados como en esta. Por lo que respecto al rendimiento de la cosecha, las noticias del Atlántico son mas favo-

rables á la planta, la cual presenta mejor apariencia, desde las últimas lluvias, bien que todavía esté sin embargo bastante mezquina en ciertos puntos. De Nueva Orleans por contra se lamentan de la temperatura; las lluvias son fuertes, dicen, y se prolongan demasiado. Por ahora es difícil, generalmente hablando, de poderse formar una opinion siquiera aproximada del rendimiento, pues para ello es preciso esperar á lo menos un par de meses y dejar pasar el período mas crítico.

## DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

### AVISO Á LOS NAVEGANTES.

En cumplimiento de Real orden comunicada por el ministerio de Marina á esta Direccion, se publica la siguiente, dirigida al ministerio por el de Fomento, con el objeto de hacer una rectificacion referente al *Faro de las islas Sisargas*, provincia de la Coruña, cuyo establecimiento fué anunciado en el *Aviso á los navegantes* de 9 de abril del presente año, publicado por esta Direccion de Hidrografia:

«Excmo. Sr.: Habiendo padecido una equivocacion en las noticias remitidas á ese ministerio por este de Fomento, para el anuncio de iluminacion del Faro de las islas Sisargas, pues se asigna á su aparato luz fija roja, cuando debe ser de luz blanca fija, variada por destellos rojos de cuatro en cuatro minutos, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer lo manifieste á V. E. á fin de que disponga se rectifique convenientemente el anuncio publicado por la Direccion de Hidrografia, con fecha 9 de abril último. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

*Descripcion de este Faro, con la rectificacion que expresa la preinserta comunicacion.*

### OCEANO ATLANTICO.—COSTAS DE GALICIA.

#### FARO DE LAS ISLAS SISARGAS.

(Provincia de la Coruña.)

Desde el dia 29 de julio próximo alumbrará todas las noches desde la puesta hasta la salida del sol, un nuevo Faro establecido en el segundo pico saliente al N. de la isla Mayor, á contar del extremo O. de la misma. Este Faro está situado en la

latitud de 43°.21'.50" N., y en la

longitud de 2°.57'.57" O. del Observatorio de S. Fernando.

Su aparato es de cuarto orden catadióptrico, gran modelo de luz blanca fija, variada con destellos rojos de cuatro en cuatro minutos. La luz se halla elevada sobre la superficie media del mar 391,7 piés de Búrgos. Produce una tangente de 21,6 millas; pero no siendo este alcance de la luz el que corresponde al espresado orden de Faros, solo podrá distinguirse claramente á la mitad de esta distancia.

### MAR MEDITERRANEO.—COSTA DE AFRICA.

#### FANAL DE ALHUCEMAS.

Por el ministerio de Marina, comunicadas por el de la Guerra, se han recibido en esta Direccion y á su solicitud las siguientes noticias ampilando las ya recibidas referentes al fanal de Alhucemas, de que se dió aviso en la *Gaceta* de 24 de setiembre del año pasado, concernientes á su posicion y demas circunstancias, cuyo conocimiento es necesario para la navegacion; y con su vista se reproduce aquel aviso en la forma siguiente:

Desde el 1.º de agosto del año pasado se enciende todas las noches desde la puesta á la salida del sol, sobre la Torre-vigía de la plaza de Alhucemas, punto el mas elevado de la fortaleza, una farola cuya luz es fija, formada por dos quinqués de gruesos mecheros, y reflejada por un espejo metálico.

Su altura sobre el nivel del mar es de 133 piés de Búrgos, siendo su alcance próximamente de nueve millas.

Madrid 1.º de junio de 1855.—Jorje Lasso de la Vega.

*Vigia de Cádiz del 7 de agosto.*—Ocurrencias al mar. Viene de poniente un místico. Pasa al Estrecho una gol.-vap. de hélice, y al O. una fragata de presencia americana, y un berg. gol. ó pol. gol.—Han salido. Vap. de guerra esp. correo Velasco, su comandante el teniente de navío D. Carlos Chacon, con la correspondencia para Canarias, Puerto-Rico y la

Habana. Vap. esp. Mercurio, Vallspinosa, para Marsella, Génova, Liorna, Civitavecchia y Nápoles, con escala en Gibraltar y otros puntos. Berg. esp. Relámpago, Collado, con sal para Christiansund. Y una pol.-gol. esp.—Buques salidos ayer sin haberse nombrado. Berg. gol. esp. la Pepa, Selles, con bacalao para Málaga. Gol. ing. Emma, Sutton, en lastre para Sevilla.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto NE. bonancible, bruma. A las 12 NO. fresquito, bruma. Al Ocaso, NNO. muy bonancible id.

*Vigia de Cádiz del 8 de agosto.*—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. gol. esp. Bella Clara, Lloret, de Villajoyosa con vino y otros efectos. Hoy el vap. fran. Elba, Vallette, de Marsella y Gibraltar con mercancías. Este buque ha salido para Lisboa. Frag. amer. Goodwen, Weeks, de Alicante en lastre. Laud Tres Amigos, Mirabet, de Tarragona con aguardiente y otros efectos.—Ocurrencias al mar: Entran la frag. Mary Lyon, cargada, del O., el berg. Circassian, y una gol., ingleses, en lastre, una pol. gol. de la matrícula de Alicante, un laud de Levante, y una gol. de presencia española. Se halla al ONO. un berg. Han pasado a Sanlúcar un berg. gol. y una pol. gol., y va al O. un pailebot.—Han salido: Frag. esp. Adela, Ibinaga, con mercancías, aguardiente, aceitunas, licores, coñac, vino, azafran y otros efectos para Lima y Guayaquil. Frag. id. Numa, Graydon, con sal para Boston. Gol. ing. Efford, Bride, con vino para Greenock y Glasgow. Berg. gol. esp. Intrépida, Igorra, para Trinidad de Cuba. Gol. ing. Margaret Jane, Banner, con vino para Londres. Vap. esp. Theodosio, para Sanlúcar y Sevilla. Y un berg. gol. esp.—Buques salidos ayer sin haberse nombrado: Berg. gol. esp. la Iberia, Baello, con sal para la Puebla de Noya. Pol. gol. esp. San Antonio, Bellido, con sal para Viveros.

Vientos que han reinado hoy: Al Orto. ENE. bonancible, bruma. A las doce. E. fresquito, bruma densa y celageria. Al Ocaso. SE. fresquito, bruma y celages.

*Vigia de Cádiz del 9 de agosto.*—Frag. ing. Mary Lyon, Orfeur, de Newcastle con carbon de piedra.—Berg. ing. Circassian, George, de Gibraltar con mercancías.—Gol. ing. William Duke, Venden, de Alicante en lastre.—Pol. gol. esp. San Francisco, Zaragoza, de Cartagena en lastre.—Mist. esp. Santa Cruz, Domingo, de Málaga con cañamo y otros efectos.—Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. Isabel II, Guibelondo, de Londres y el Carril con mercancías.—Berg. esp. Sabina, Fenech, de Barcelona con vino y otros efectos.—Berg. americano Samuel Edward, Smith, de Oporto con vino.—Gol. española Santiaguito, Catalá, de Sevilla con trigo y otros efectos.—Vap. esp. San Telmo, de Sevilla y Sanlúcar.—Místicos.—San Juan Bautista, Gonzalez, de Moguer con vino.—Virgen de la Peña, Brabo, de Huelva con chacina y otros efectos.—Juanita, Arroyo, de Cartaya con reses vacunas.—Laudes.—Trinidad, Danza, de Castellon con varios efectos.—San Antonio Perez, de Almería con aguardiente y otros efectos.—San José y Animas, Llorca, de Torre vieja con melones y papas. Todos españoles.—Ocurrencias al mar.—Viene del NO. un bergantín-goleta, de poniente tres menores, y de levante un místico y un laud.—Han salido. Vap. esp. Tharsis, Mercadal, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puntos.—Bergantín esp. Union, Patino, con sal y cueros para el Carril.—Pol. gol. esp. Luz, Andreu, con sal para Noya.—Pol. gol. esp. Celestina, Lloret, con sal para Viveros.—Vap. esp. Rapido, para Sanlúcar y Sevilla.—Buque salido ayer sin haberse nombrado.—Berg. gol. esp. Joven Sancha, Reguera, para la Habana.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. Ventolina del 3.º cuadrante, bruma.—A las doce. Ventolinas variables, bruma y nublado.—Al Ocaso. NNO. fresquito, bruma y nubes.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

##### PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor francés Elba, su capitán Mr. Valette; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, número 9. 9

##### PARA MATANZAS.

Dará á la vela á primeros de setiembre la polacra goleta «Alfonso», al mando del capitán D. José Maristany; admitiendo carga á fletes y pasajeros, á quienes ofrece el citado marino el esmerado trato que le distingue.

Lo despacha la Sra. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64. 8

##### PARA VALPARAISO Y LIMA.

Saldrá aproximadamente á últimos de agosto,

la hermosa corbeta española Castilla, nueva de primer viaje, forrada y claveteada en cobre. Admite carga á flete y pasajeros, y la despacha don J. M. Serra. 13

##### PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Saldrá de este puerto á mediados del corriente agosto, el bergantín español Soberano, capitán D. Gerardo Maristany, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso segundo. 4

##### PARA LA HABANA.

Saldrá á últimos de este mes el muy velero y hermoso bergantín Paquita. Admite un resto de carga á fletes y pasajeros, á quienes ofrece su capitán D. Francisco Segovia, el mejor trato. Se despacha por D. Buenaventura Solá y Amat, frente á la Aduana, núm. 5. 2

## PARA PUERTO-RICO.

Saldra de este puerto a primeros del próximo setiembre el muy velero y acreditado bergantín Paquete de Puerto-Rico, su capitán don Gerardo Sala; para cuyo punto admite carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece el trato mas esmerado. Se despacha en la calle de Moncada, núm. 14. 9

## PARA NUEVITAS CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldra del 6 al 10 del próximo setiembre sin falta, la corbeta española Polimnia, su capitán don José Pujol; admite carga y pasajeros para ambos puntos, y se despacha por don Buenaventura Solá y Amat, frente a la fuente de la Aduana. 9

## PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldra a principios del próximo setiembre, el bergantín español Colon, su capitán D. Pedro Mas; admitiendo carga a flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 2. 11

## PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldra del 1.º al 5 del próximo mes de setiembre, sin falta, el bergantín español Ibizenco, nuevo de segundo viaje, su capitán D. Juan Prats. Admite algun pico de carga a flete, y pasajeros en sus dos cámaras alta y baja. Lo despachan en casa de los Sres. Ribas y Cantallops, calle de Asahoadors, núm. 31. 2

## PARA PUERTO-RICO.

Saldra de este puerto a primeros del próximo setiembre la polacra-goleta Carmen, capitán don Pedro Sensat; admite carga a flete. Se despacha en la calle de Moncada, núm. 14. 9

## PARA VALPARAISO, GUAYAQUIL Y PUNTOS INTERMEDIOS.

Saldra de Málaga a principios de setiembre próximo, la hermosa y acreditada fragata Isabel I, de porte de 600 toneladas, clavada, empernada y forrada en cobre, al mando del capitán y sobre cargo D. Juan Picasso; admite pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades, ofreciendo dar un esmerado trato.—Para ajuste acudirán a su dueño D. M. A. Heredia, en Málaga.—Sres. Orueta y Zuazubiscar, en Madrid.—Sres. M. Flaquer é hijo, en Barcelona.—Sres. Larios hermanos, en Cádiz. 2

## SANIDAD DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Motril y Tarragona en 14 d. laud Teresa, de 41 t., p. Jaime Puig, con 100 sacos habichuelas a D. Vicenta Grau, 24 de garbanzos y 200 barras plomo a D. Pedro Oliva, 38 baltas algodón y 50 sacos habichuelas a D. Pedro Moret, 24 cueros a D. Antonio Deu, 80 arrobas cañamo a D. José Boadella, 300 paquetes pleita y 3 bultos sombreros de palma a D. Alejo Moragull, 10 qq. sebo a la señora viuda Moré y 600 paquetes pleita al patron.

De Valencia en 3 d. laud San Ramon, de 18 t., p. Manuel Beltran, con 300 docenas melones.

De id. en id. laud Desamparados, de 10 t., p. Pascual Gabardo, con 300 docenas melones.

De Villajoyosa y Alicante en 7 d. laud San Antonio, de 38 t., p. Sebastian Martinez, con 900 fanegas trigo a los Sres. Gibert y Compañía, 270 qq. espartería a D. B. Solá y Amat.

De Cádiz, Gibraltar y su carrera en 7 d. vapor Tharsis, de 346 t., c. D. Francisco Mercadal, con 636 bultos de varios géneros é hierro a D. B. Solá y Amat, 8 de drogas a D. J. Vidal y Ribas, 1 de plata en pasta a D. Cayetano Troyano, y otros efectos para esta, y 1346 barras de plomo y 829 bultos de varios géneros para Marsella y 24 pasajeros, consignado a los señores Martorell y Bofill.—Ha tenido entrada por sanidad a las once de la mañana.

De Santander en 23 d. corbeta Victoria, 147 t., D. Patricio Mejon, con 1700 sacos harina y 1121 qq. hierro a D. José Maria Serra.

De la Habana y Vigo en 86 d. goleta Armenia, 137 t. c., D. Miguel Roldós, con 99 bultos carnazas a los Sres. Gibert y Compañía, 87 qq. campeche y 80 pipas aguardiente de caña a

## PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldra a mediados de setiembre la corbeta Minerva, capitán don José Barceló; admitiendo carga a flete y pasajeros. Despachanla los señores Clot, hermanos, calle de Cristina, núm. 8. 9

## FRAGATA PANCHITA.

PARA MATANZAS Y HABANA DIRECTAMENTE. Saldra de este puerto el día 4 del próximo mes de setiembre (sin falta) la fragata española nombrada Panchita, de porte de 421 toneladas, su capitán don Estéban Molas; admite una parte de carga a fletes para el primer punto, y pasajeros para ambos, para los que reúne todas las comodidades apetecibles en su hermosa y ventilada cámara con camarotes cerrados, y con su buen trato de costumbre. La despacha don Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36. 9

## PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldra de este puerto a primeros del próximo setiembre la fragata española Modesta, su capitán D. José Gilabert; admitiendo carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, número 82, piso segundo. 4

## PARA LA HABANA.

Saldra a la mayor brevedad el bergantín español Merced, su capitán D. Domingo Riconá; para cuyo punto admitirá algun pico de carga a flete y pasajeros. Lo despacha D. C. Casañes y Batlle, calle de Escudillers, núm. 6, piso 2.º 2

## PARA GIBARA.

Saldra el 25 de agosto la nueva polacra San José (a) Paquete de Gibara, forrada y claveteado en cobre. Se admiten solo pasajeros, y la despacha D. J. M. Serra. 2

## PARA LA HABANA.

Saldra positivamente del 1.º al 4 del próximo mes de setiembre la muy velera fragata española nombrada Paquete Hortensia; solo admite un pequeño palmeo a flete y pasajeros en sus dos espaciosas y ventiladas cámaras alta y baja, brindándoles su capitán D. Francisco Argentó, con el esmerado trato que tiene acreditado. Informará dicho marino a bordo, y en los pórticos de Xifré, núm. 10, escritorio. 1

los Sres. Garriga y Baldiris, 72 jamones al Sr. conde Nuñez, 15 fardos congrio y 15 cascos sardina á D. Juan Pou, 7 id. á D. Isidro Moreu, 12 cajas huevos á D. Isidro Puig, 2 fardos becerrillos á D. R. Sanchez Perez, 4 fardos tejidos á los Sres. Coma, Ciuró y Clavell, y 1 fardo géneros á D. Mariano Bohigas.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.

De Valencia en 5 d. laud San Antonio, de 15 t., p. Francisco Ballester, con 350 docenas melonse.

De Torrevieja en 4 d. laud Loreto, de 20 t., p. Simon Balaguer, con 240 qq. patatas.

De Ibiza en 2 d. jabeque Isabel, de 32 t., p. Juan SELLERAS, con 220 qq. corteza de pino, 150 de leña, 100 de esparto y 20 de trapos á los señores Olsina y Dauner.

De Andraix en 2 d. laud San José, de 52 t., p. Baltasar Palmer, con 550 qq. leña, 60 de carbon, 65 de corteza de pino y 250 docenas escobas á los señores Olsina y Dauner.

De Castellon en 3 d. laud San Jaime, de 22 t., p. Sebastian Duran, con 1700 arrobas algarrobas y 40 sacos habichuelas á D. Federico Carbó.

De Valencia en 2 d. laud Pepita, de 26 t., p. Feliciano Monzó, con 280 carneros á Don Estéban Llobet, 130 sacos harina y 4 carros salvado de tránsito.

De Malta en 10 d. goleta Safo, de 168 t., c. D. Juan Arimon, con 399 balas algodón y 16 sacos de matalahuga á los Sres. Serra y Parladé.—Ha dado declaracion á siete de la tarde.—Queda entredicho.

Además 5 buques de la costa de este Principado, con 112 pipas vino trasbordo, y frutas.

Se dirige al puerto 1 balandra inglesa, de poniente, y 1 polacra española nueva, procedente del Masnou.

Id. sueca.

De Newport en 37 d. bergantin Beata, de 395 t., c. Gustaff Hillstrom, con 400 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.—Ha tenido entrada por sanidad á las seis de la tarde.

#### VIENTOS.

A las 12 de la noche.	N. E. calmoso.
Al amanecer.	N. E. id.
A las doce del dia.	E. flojo.

#### Despachadas el día 16.

Vapor español Mercurio, c. N. Wallispinosa, para Marsella con efectos de tránsito.—Id. Barcino, c. L. Gonzalez, para Cádiz con id. id.—Goleta Clarita, c. S. Oliver, para Sevilla con aguardiente.—Id. Pepita, patron N. Arroategui, para Portvendres en lastre.—Jabeque kan José, p. S. Torres, para Iviza con 6 bultos géneros.—Laud Santa Bárbara, p. J. Caros, para Cullera en lastre.—Id. Santo Cristo, p. J. F. Adam, para Valencia con drogas y 70 bultos géneros.—Id. Antoñita, p. J. A. Estopiñá, para id. con 100 bultos id.—Laud Trinidad, p. V. Albors, para Valencia en lastre.—Id. Angeles, p. P. Catalá, para id. en id.—Id. San Vicente, p. V. Alabau, para id. en id.—Id. Cleopatra, p. G. Tomes, para id. con 100 bultos id.—Id. Trinidad, p. A. Villeggrata, para id. en lastre.—Id. Buena Guia, p. M. Lucas, para id. en id.—Id. Jóven Dionisio, p. V. Morell, para Alicante con azúcar.—Id. San Pedro, p. J. R. Molina, para Santa Pola en lastre.—Id. San José, p. J. Dols, para Torrevieja en id.—Id. San José, p. J. M. Gutierrez, para Ayamonte con efectos.—Bergantin inglés Messenger, c. Robert Walker, para Constantinopla en lastre.—Polacra griega Stemales, c. Pauda gl. Nepueticos, para id.—Además 19 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

### Noticias nacionales.

#### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Esposicion á S. M.

Señora: La necesidad urgente de dar en España completo desenvolvimiento á las instituciones de crédito, como medio de fomentar la pública prosperidad, se revela claramente por esa importancia que, en la corta duracion de su existencia, ha adquirido la Caja general de depósitos, creada por la sabiduría de V. M.

Aceptado con general aplauso á su aparicion ese establecimiento, Señora, inspira universal confianza: y sus operaciones van tomando por momentos proporciones á que no corresponden los medios con que, al plantearle, hubo de atenderse á su administracion.

Ejercen en las provincias la recepcion de los valores y su intervencion, como dependencias de la Caja general de depósitos, las Tesorerías y las Contadurías de Hacienda pública.

A lo difícil que es el que estas oficinas puedan desempeñar, cumplida y desembarazadamente, el doble servicio que les está confiado, siendo tan grave el de su primitivo objeto, se agrega que allí no está salvado el principio de independencia y absoluta separacion de las cajas del Tesoro, que dominó á la creacion de la general de depósitos.

Si la actual organizacion pudo ser suficiente en los primeros momentos del establecimiento de esta importante institucion de crédito, ciertamente que no satisfaría ya las necesidades del servicio que está destinada á llenar.

Por eso cree vuestro Ministro de Hacienda que, al paso que se aumentan las obligaciones y la responsabilidad de la Caja, deben concederse á los interesados en ella mayores garantías de independencia, intervencion y publicidad.

Con estas condiciones, y la responsabilidad del Estado, con la cual para toda eventualidad se ha asegurado la de la Caja de depósitos, es de esperar que la consideracion que la confianza pública le dispensa, se robustezca mas cada día.

Consiste la reforma que tengo la honra de proponer á V. M. en separar de las Tesorerías y Contadurías de provincia la recepcion é intervencion de los depósitos, creando, con independencia, en cada capital, centro de las grandes circunscripciones judiciales y en otras de importancia comercial, sucursales de la Caja general de depósitos, inspeccionadas cada cual por una corporacion, donde estén representados toda clase de oficiales y particulares, que ademas de recibir los fondos y efectos que, á título de depósito necesario ó voluntario, hayan de ingresar, admita, en concepto de cuenta corriente, con interés, los caudales que las corporaciones ó los particulares quieran consignar en esta forma.

Al frente de cada sucursal, y con la correspondiente intervencion, deberá colocarse un comisionado nombrado por el Gobierno, eligiéndole entre los comerciantes mas autorizados y mayores contribuyentes de la capital respectiva, retribuido con un tanto por ciento de las cantidades en metálico que ingresen en su poder, dando una fianza proporcionada á su responsabilidad, y siendo de su cuenta cuantos gastos produzca el servicio en los demas puntos comprendidos en la circunscripcion de cada sucursal.

Las ventajas de esta clase de dependencias en relacion con la Caja general, segregadas, como queda indicado, de las del Tesoro, haciendo el servicio con las formas espeditivas del comercio y todas las garantías de la responsabilidad de sus gerentes, mas la fiscalizacion continua é inmediata de una comision, donde, segun se ha indicado, han de hallarse representados todos los intereses, serán inmensas para el público y para el Tesoro, que con un sacrificio infinitamente mas ligero que el que en el día experimenta, podrá proporcionar rédito seguro á los fondos que reciba la Caja general de depósitos.

Tal es, Señora, la reforma que, como complemento de la organizacion de dicha Caja, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M.; organizacion que constituye parte del sistema que en la Hacienda pública de España cree deber plantear vuestro Ministro de este ramo.

Por estas consideraciones, y con acuerdo del Consejo de Ministros, ruego á V. M. se digne dar su aprobacion al adjunto proyecto de decreto.

San Ildefonso 29 de julio de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Luis Maria Pastor.

#### REAL DECRETO.

En atencion á lo que me ha espuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio de la recepcion y de la devolucion de los depósitos, ejercido actualmente en las capitales de provincia y de partido administrativo por las Tesorerías y Depositarias de Hacienda pública, como dependencias de la Caja general establecida en Madrid, se desempeñará desde 1.º de setiembre próximo por oficinas especiales, sucursales del mismo establecimiento, separadas de las cajas del Tesoro.

Art. 2.º Estas sucursales se establecerán por ahora, sin perjuicio de hacerlo en otros puntos segun la necesidad, en Barcelona, Badajoz, Burgos, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza, comprendiendo cada una en su respectiva demarcacion las provincias que el Gobierno determinará.

Art. 3.º Ademas de los fondos en metálico y en papel de la Deuda pública que, á título de depósito necesario ó voluntario, ingresen segun el Real decreto de 29 de setiembre de 1852 y reglamento de 14 de octubre siguiente, la Caja general y las sucursales admitirán las cantidades á metálico que en cuenta corriente con interés entreguen las corporaciones y los

particulares, con arreglo á las instrucciones que se espedirán al efecto. Abrirán desde luego cuenta con las Depositarias provinciales y las municipales de las capitales de provincia, conservando á disposicion de las mismas los fondos que reciban de ellas en tal concepto.

Art. 4.º Las entregas en cuenta corriente que hicieren las corporaciones y los particulares, se considerarán como depósitos voluntarios á devolver de contado, y devengarán el interés de 3 por 100 anual desde el décimo sexto día de la imposición hasta el de la devolución inclusive; debiendo conservarse en reserva, sin hacer de ella uso, la tercera parte del importe de las cantidades entregadas.

Art. 5.º Todos los depósitos que hubieren de constituirse y devolverse en el distrito de cada sucursal, se formalizarán en esta, haciéndose, por medio de las Tesorerías y Depositarias de Hacienda de las provincias comprendidas en las respectivas demarcaciones, las traslaciones de fondos que al efecto fueren convenientes. La devolución de los depósitos tendrá lugar siempre en el mismo punto donde hubiere sido constituidos.

Art. 6.º Al frente de cada sucursal habrá un comisionado Jefe de ella, nombrado por el Gobierno y elegido entre los comerciantes y propietarios mayores contribuyentes del punto donde haya de establecerse.

Art. 7.º El comisionado Jefe de la sucursal recibirá, según su importancia, un tanto por ciento, que no bajará del cuartillo, ni excederá del 1 por 100 de las cantidades en metálico que ingresen en ella: será de su cuenta el pago de todos los gastos, así del personal como del material, incluso los que originen las casas subalternas: prestará la fianza que se señale para cada punto en billetes del Tesoro, y sus operaciones serán intervenidas por un Inspector, que el Gobierno nombrará también. Uno y otro agente dependerán inmediatamente del Director de la general en todo lo relativo al servicio de su instituto, y el importe de sus premios y haberes se cargará al capítulo de los quebrantos del Tesoro como más interés de los fondos que recibe de la Caja de depósitos.

Art. 8.º La sucursal estará bajo la vigilancia del Gobernador de la provincia donde se halle establecida y de una comisión compuesta del Vicepresidente del Consejo provincial, de dos comerciantes y dos propietarios mayores contribuyentes, un eclesiástico constituido en dignidad, y el juez de Hacienda, ó el fiscal donde no le haya, que presidida por el Gobernador de la provincia examinará los actos de la sucursal, siempre que lo tenga por conveniente ó que á ello sea invitada por el Gobernador, teniendo la obligación precisa de asistir dos al menos de sus individuos á los arqueos semanales y de firmar sus actas y los libros de entrada y salida de caudales.

Art. 9.º El Gobernador de la provincia en cuya capital se establezca una sucursal, propondrá al Ministerio de Hacienda cuatro ternas, dos sacadas de los 20 mayores primeros contribuyentes al subsidio industrial y de comercio, y dos de los 25 mayores contribuyentes de la contribución territorial, para que el Gobierno entre los doce, elija los dos comerciantes y los dos propietarios que hayan de ser vocales de la comisión inspectora de la respectiva sucursal.

Art. 10. El Ministro de Hacienda adoptará las disposiciones que correspondan para la ejecución del presente decreto, del cual dará cuenta oportunamente á las Cortes para su aprobación.

Dado en San Ildefonso á veinte y nueve de julio de mil ochocientos cincuenta y tres. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Hacienda — Luis María Pastor.

(Gaceta núm. 224.)

## Correo de Madrid del día 13 de agosto de 1853.

### PARTE NO OFICIAL.

#### BOLSA DE MADRID DEL 13 DE AGOSTO DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons. á 44 3/8.—Id. 3 por 100 diferido á 23 7/8.—Inscripciones de particip. legos del 4 y 5 por c. á 19.—Amortizable de primera á 10 3/8.—Id. de 2.ª á 5 5/16.—Acciones del Banco á 104 1/2.—Material del Tesoro preferente á 52 p.—Id. no preferente á 44 d.—Id. sin interés á 32 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1853 de 4000 reales 3.000.000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000.000 á 102.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1.000 reales 9.000.000, á 102.—Fomento 1.º de abril de 1830. De 4000 rs. 80.000.000 á 79 3/4.—Id. de 2000 reales, 30.000.000 á 81.—Id. junio de 1851. De 2000 rs. 30.000.000 á 79 1/2.—Id. de agosto de 1852. De 2000 reales 55.000.000 á 83 d.—Ferro-carril de Aranjuez á Almansa.—De 2.000 rs., de 81 d. á 81 1/2.

Fluctuación.—3 por 100 consolidado á 44 3/8 1/2.

3 por 100 diferido á 23 7/8 13/16 7/8.

Después de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 44 3/8.—El 3 p. c. diferido 23 3/4 d.—Amortizable de primera clase á 10 3/8 d.—Daída amortizable de 2.ª á 3 3/16 d.—Comité ó 50 p. 100 de cupones, á 3 1/2 d.

Cambios.—Londres á 90 d. 50 85 p. 1 p. f.—Paris á 85 f. 25 p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga par p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Subterráneo antiguo.—El «Herald» de Boston dá cuenta de un descubrimiento de los mas interesantes, hecho últimamente en las montañas del estado de Nueva-Hamshire. Mientras una compañía de ingenieros trazaba la línea de un nuevo ferro-carril, un temporal de agua, granizo, nieve y viento la obligaba á buscar abrigo en las mencionadas montañas. Uno de los ingenieros, Mr. Samuel Emerson, no tardó en descubrir una especie de cueva en la pendiente de un monte. Habiendo llamado su atención una piedra colocada de un modo algo raro, la levantó con dificultad, descubrió una abertura, y por la abertura, una escalera que conducía á una cueva. Apresuróse á bajar por ella, y no tardó en encontrarse en un espacioso cuarto de 40 piés de elevacion, 94 de largo y 73 de ancho. Este fué el único cuarto que se reconoció; pero se vió la entrada de otros subterráneos que mas tarde debían ser visitados.

Mr. Emerson, como pruebas de su descubrimiento, se llevó varios vasos llenos de monedas de plata, de hierro y de bronce, que el capitán Edward, que tambien formaba parte de la expedición, declaró no tenían ningun punto de semejanza con las muestras numismáticas que ya han sido objeto de su especial estudio.

Tambien se encontraron allí armas de la mas remota antigüedad, y rollos y paquetes de telas enteramente desconocidas, en las cuales estaban estampados caractéres que no ha sido posible descifrar.

El nuevo descubrimiento llamará sin duda la atención de los anticuarios: ¿quién sabe los secretos que encerrarán los hasta ahora misteriosos caractéres estampados en las telas desconocidas!

—Han sido nombrados directores generales de establecimientos penales y de correos en el ministerio de la Gobernacion, los señores Echevarría y Manresa; y oficial primero del mismo ministerio, con destino á la subdirección de correos, el señor Navascues, que quedó cesante en el último arreglo de la secretaría. (España.)

Madrid 13 de agosto.

La Gaceta de hoy contiene una Real órden remitiendo por el ministerio de Hacienda al Director general de Contabilidad nota de los puntos que debe abrazar la memoria de los estados de aquel departamento.

—Por otra de 4 de agosto, S. M. ha resuelto que las mercancías que acompañen al equipo de un viajero que no pertenezca á la clase de comerciante y que conocidamente no venga con objeto de especular, satisfagan los derechos como si fuesen conducidas directamente en bandera española y justificada que sea la procedencia de ellas con la correspondiente documentacion de embarque que deben obtener de la Aduana de Manila como punto de origen.

—El vasto plan que ha sido sometido al gobierno de S. M. para la reforma del sistema penitenciario en España, de que han venido hablando tan en favor los periódicos de esta corte y algunos de provincia, segun se nos ha asegurado de un modo cierto, va á recibir muy en breve la aprobacion de S. M.

El autor de este pensamiento se ofrece á levantar cuatro grandiosos establecimientos, que se compondrán cada uno de diez edificios que irán á parar á una plaza porticada, en cuyo centro habrá una torre panóptica, desde donde podrán observarse todos los penados encerrados en el establecimiento que podrá contener hasta cinco mil hombres. Habrá variados talleres de industria no conocidos en este país, cuyas importaciones serán otros tantos manantiales de riqueza para nuestra nacion.

Este filantrópico pensamiento que tanto encomian las personas mas influyentes y notables por su carácter y posicion, no solo redundará en favor de todas las clases de la sociedad, sino que hasta del mismo Tesoro por el ahorro que recibirá de diez y ocho ó veinte millones anuales que hoy le cuesta la partida de presidios, y á su vez los penados que por medio de la santificación del trabajo volverán hombres útiles á la sociedad. En cambio, su autor no pide mas que utilizarse del trabajo puramente voluntario de los penados, que les será retribuido, reci-

biendo la mitad en mano y la otra mitad en una caja de ahorros, que recibirá á su salida de este establecimiento, con cuyos medios no se verá, como hoy, privado de atender á sus perentorias necesidades, mientras busca una honrosa ocupacion.

—El Sr. vizconde de la Trinidad en Oporto, ha ofrecido en favor de los desgraciados de Galicia un donativo de 2400 celemines de maiz, para alivio de aquellos. Por este rasgo de generosidad del señor vizconde, el muy R. señor Arzobispo de Santiago dió las gracias á este Ilre. señor en una carta elocuente en que hacia resaltar este acto de caridad con la descripcion de la espantosa miseria que lo habia motivado, cuya carta hizo tal impresion en la esposa del vizconde, que quiso asociarse á la buena obra de su marido, ofreciendo por su parte 1800 celemines mas de maiz. En su consecuencia, el vizconde ha hecho presente que el total de 4200 celemines será entregado en Carril á la persona que al efecto se designe por el señor Arzobispo.

S. M. tambien ha visto con especial agrado el generoso y caritativo acto practicado por el vizconde de la Trinidad y su esposa, y se ha servido disponer que se les den las gracias por conducto del cónsul en Oporto, y se publique en la *Gaceta* este noble rasgo de desprendimiento.

Hoy se ve ya en la *Gaceta* por el ministerio de Estado en cumplimiento de la Real orden espresa de la Reina nuestra Señora.

—De varios puntos empiezan á escribir sobre el buen éxito con que en todas partes ha sido acogida y con el mayor regocijo la noticia del estado interesante de S. M. Además de celebrarse tan fausta nueva con bailes, funciones teatrales, iluminaciones y demás con que se solemnizan las fiestas nacionales, acude todo el pueblo español á los templos, donde se hacen fervientes rogativas al cielo para que saque á la Reina con felicidad del trance que debe colmar los votos de la Real familia y de la Nacion.

—La suscripcion abierta por la Congregacion de Santiago para socorro á los desgraciados de Galicia, asciende ya á la suma de 1.546,249 rs. 29 ms.

—Segun se anuncia parece que el lunes 15, con motivo de los dias de S. M. el Emperador, el embajador francés en esta córte, dará un gran banquete al cual parece que están convidados un crecido número de hombres políticos, entre ellos los Sres. ministros.

El mismo dia á las 10 de la mañana se celebrará en San Luis de los franceses una misa solemne seguida de un *Te Deum* en honor de la Virgen, patrona de la Francia.

En sustitucion de las invitaciones particulares, la embajada francesa se ha valido de la prensa para anunciar esta ceremonia. Habrá sin embargo, asientos reservados para las personas notables que asistan de uniforme.

—A la Reina Madre y á su familia como á la demas comitiva, se la espera en todo setiembre positivamente.

—El 21 del mes actual es el dia señalado para la beatificacion en Roma del P. Bobola, jesuita polaco. Con este motivo se refiere una circunstancia que no deja de ser curiosa. A lo que se dice, en Polonia corre desde hace años la profecia de que la glorificacion del bien aventurado Bobola seria la señal del triunfo de la Iglesia Católica en aquel reino. Es de advertir que el Emperador de Rusia ha hecho cuanto ha podido para retrasar la conclusion de la causa de beatificacion.

—Los ministros de Hacienda y Fomento se encuentran ya en Madrid. El presidente á lo que dicen no regresará probablemente hasta el mártes.

—Parece se han comenzado á nombrar ya los inspectores encargados de examinar las obras de ferro-carriles; se dice que son los señores Aldecoa y Gil.

—Se espera de un dia á otro por la via de Inglaterra y Francia en España al señor don Angel Calderon de la Barca, ministro de Estado.—La direccion de caballería y Legacion de los Estados-Unidos, se hallan hoy vacantes. Es probable que ambos puestos no se provean hasta el regreso de la corte y despues de la llegada del señor ministro de Estado.—El señor Martinez de la Rosa ha llegado á Berlin: se propone visitar las principales cortes de Alemania.

—En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones.—El 3 cons. se ha hecho á 41  $\frac{3}{8}$ .—El dif. á primera hora se ha hecho á 23  $\frac{1}{8}$ , fluctuó entre 15/16 y queda á 23  $\frac{3}{4}$ .—Las

inscripciones de partícipes legos á 19.—La amortizable de 1.<sup>a</sup> á 10  $\frac{5}{8}$ .—La de 2.<sup>a</sup> á 5  $\frac{5}{16}$ .—Las acciones del Banco á 104  $\frac{1}{2}$ .—La material del Tesoro pref. á 52 p.—La no preferente á 44 d.—Y la sin interés á 52 d.—Los cupones á 3  $\frac{1}{2}$ .

—Nuestro 3 en Paris, el 10 estaba á 45.

—Mañana, domingo, no escribiremos sino ocurre algo de interés.

(C. P.)

*Paris 13 de agosto.*—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. 0/0 al contado, á 80 fr. 80 c., en alza de 50 c. El 4  $\frac{1}{2}$  p. 0/0, á 104 fr. 50 c., como ayer. Fondos españoles: 3 p. 0/0 exterior, 46  $\frac{5}{4}$ ; interior 43; diferido 25  $\frac{1}{4}$ .

*Londres 11 de agosto.*—Consolidados, 98  $\frac{1}{4}$ . Fondos españoles: 3 p. 0/0 al contado, 47  $\frac{5}{8}$ ; diferido, 23  $\frac{1}{2}$ ; bonos del comité, 6  $\frac{1}{4}$ ; deuda pasiva, 5  $\frac{1}{4}$ .

*Paris 12 de agosto.*

S. A. I. el príncipe Napoleon ha dado hoy en el Palacio Real una gran comida á los artistas que han sido premiados este año en la esposicion.

—Leemos en la *Patria*: «Se anuncia que se halla ya constituida la escuadra de evoluciones del Océano, que se compone de cinco navíos, dos fragatas y dos corbetas. Esta escuadra se destina á la instruccion de oficiales y tripulaciones.

Una carta de Viena del 8 da algunos detalles sobre la situacion de los asuntos de Oriente. El dia antes se habian recibido de Constantinopla despachos del conde de Bruck, en que anunciaba como muy próxima su vuelta. Circula por la ciudad el rumor de que Mr. de Bruck mira la cuestion de Levante en estado de arreglarse infaliblemente. Este diplomático tiene frecuentes conferencias con los miembros del Diván y con los embajadores de Francia é Inglaterra.—El archiduque Fernando debe salir á fines de esta semana para hacer un viaje á San Petersburgo.

Una correspondencia de San Petersburgo del 5 anuncia que desde el dia 1.<sup>o</sup> habíase parado el movimiento de tropas en las provincias danubianas. La vispera habia salido un correo con despachos para el general en jefe; asegúrase que se le mandaba cesar en toda demostracion que tuviese por objeto la toma de posesion del pais.»

—La *Gaceta de Augsburgo* publica una correspondencia de Munich del 8 de agosto, en la cual se lee lo siguiente: «Se anunció ya que el gabinete de S. Petersburgo habia aceptado el proyecto de mediacion que se le habia presentado por los embajadores de las cuatro potencias reunidos en Viena. En S. Petersburgo, la disposicion de ánimos es muy favorable al proyecto de mediacion de Viena, y es cierto que el emperador Nicolás se ha adherido á él decididamente; por lo tanto puede considerarse ahora este asunto en el estado mas satisfactorio.»

—Se lee en la *Presse* de Viena: «Se ha anunciado que la Puerta otomana habia destituido á los hospodares de los principados danubianos. Haremos presente con respecto á esto que segun el tratado de Akjermann, la Puerta no tiene mas derecho que confirmar la eleccion de los hospodares, la cual no puede rechazar sin el consentimiento de la Rusia. El tratado de Andrinópolis dice que la dignidad de los hospodares es vitalicia y por consiguiente que estos son inamovibles; y por lo tanto no puede considerarse la medida adoptada por la Puerta otomana como una destitucion, pues que únicamente les llama como á señor feudal, en atencion á que la ocupacion de su pais por un ejército ruso les priva de la libertad é independencia de accion necesarias.—Esta medida se ha tomado en virtud de haber mandado la Rusia á los hospodares que no paguen el tributo debido á la Puerta; ignórase ahora si los hospodares obedecerán el mandato de la Rusia, ó si saldrán de los principados á la vista del ejército de ocupacion. Hasta aqui no han interrumpido sus relaciones con la Puerta otomana, pues que al contrario le comunicaron la orden que les habia dado la Rusia.»

—Escriben de Belgrado el 6 de agosto al *Diario aleman de Francfort*: «Acaba de salir un correo inglés para Constantinopla que lleva al embajador británico lord Redcliffe la orden de decidir al Diván á que acepte el proyecto de mediacion del Austria que lo está ya por la Rusia. El gabinete de Viena ha enviado igual orden á M. de Bruck.»

*Austria.*—La *Independencia Belga* publica el parte telegráfico siguiente: —«Viena 10

de agosto. La ceremonia del casamiento por poderes de S. A. I. y R. María Enriqueta Ana, archiduquesa de Austria, con S. A. R. el duque de Brabante, ha tenido hoy lugar á las seis de la tarde, en la capilla del palacio de Schœnbrunn.—Ha celebrado esta union monseñor Rauscher, arzobispo de Viena.»

—Leemos en el *Diario de los Debates*: «Segun un corresponsal del *Diario francés de Francfort*, el ministro de Negocios extranjeros de Austria ha redactado, para que se comunique á las cõrtes extranjeras, una memoria con motivo de la conducta extraordinaria en las relaciones políticas de Europa del capitán de la fragata norte-americana el «San Luis,» en el asunto Costa. En esta memoria se llama la atención formal de las cortes europeas sobre esta conducta y sobre la manera con que los Estados-Unidos entienden practicar la doctrina de Monroë, de la cual se proclama altamente partidario el actual presidente.

*Prusia*.—Berlin 9 de agosto.—Ha llegado de Putbus la noticia de haber escapado el rey de un peligro que amenazaba sus dias. S. M. asistia con la princesa de Prusia y un numeroso séquito á un concierto místico que se daba en la capilla de palacio, cuando se desprendió repentinamente un trozo de cielo-raso y cayó á su lado; pero felizmente no le tocó, y S. M. pudo asistir al concierto hasta su conclusion.

*Inglaterra*.—Segun escriben de Portsmouth al *Express*, ayer tuvo lugar la revista que la Reina debia pasar á la escuadra de Spithead.—A las diez una salva de artillería anunció que la Reina subia á bordo del yacht Real en la isla de Wight. Muy pronto otra salva anunció la llegada de S. M. á Spithead. La Reina fué recibida por el vice-almirante Cochrane, que mandaba la escuadra en esta ocasion, por el contra-almirante Fanshawe, el mayor general Simpson, etc.—La revista empezó en seguida y duraba aun á la salida del parte.

—Con fecha 10 de agosto escriben por el telégrafo eléctrico al *Times*: «El vapor *Calcutta* ha llegado hoy de Alejandría á las diez de la mañana, despues de una travesía de cuatro dias y medio.—Se ha recibido el parte siguiente, fechado el 5 en Alejandría:—Acaba de llegar la mala de Calcutta del 21 de julio, la de la China del 23 de junio, y noticias del imperio birman del 22 de junio, de Sidney de 31 de mayo y de Bombay del 2 de julio.—El Rey de Ava parecia estar dispuesto á someterse. Ha dado la órden de que no se inquiete á las tropas inglesas, y de dejar en poder de estas á Meaday y Tourrghou. Ha puesto en libertad á los prisioneros, pero no quiere firmar ningun tratado.—En China el ejército imperial se aprestaba para tomar de nuevo á Amour, pero con poca esperanza de buen éxito. El ejército de los insurgentes estaba á cuatro jornadas de Nankin. Canton no habia sido aun atacado.»

*Estados-Unidos*.—Leemos en la *Patria*: «Acaba de llegar al Havre el *Franklin* con noticias de Nueva-York que alcanzan al 30 de julio, las cuales carecen de interés.»

Montpeller 15 de agosto.

Parte telegráfico-eléctrico particular.—Paris 14 de agosto.

«El *Monitor* de esta mañana anuncia que la comision encargada de informar sobre la ejecucion del testamento del Emperador Napoleon I, propone la distribucion de ocho millones de francos entre distintos legatarios, de cuyos 8 millones, 400,000 fr. se destinan á la ciudad de Brienne; 500,000 fr. á la de Mery-sur-Seine; 300,000 fr. á los soldados de la isla de Elba; 200,000 fr. á los militares gravemente heridos en Waterloo y Ligny; y 1.500,000 fr. á los departamentos que salieron mas perjudicados de la invasion.

—El *Monitor* contiene ademas:—1.º Un decreto amnistiando las penas disciplinarias en que se hubiese incurrido por infracciones en el servicio de la guardia nacional.—2.º Otro decreto concediendo 846 gracias militares.

—Se anuncia una amnistía próxima en favor de los que hubiesen tomado parte en rebeliones.

—La *Asamblea Nacional* asegura que no puede saberse aun si la Puerta ha aceptado la nota de Viena.»

E. R.—MAGIN CORNET.